

COMISIONES



Núm. 316

VIII Legislatura

Año 2010

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades

Sesión celebrada el martes, 9 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000857. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la demanda y sobre la oferta de viviendas sociales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/APC-000124. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar de las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa Singular de Rehabilitación de Edificios.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000057. Pregunta oral relativa al suelo público en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POC-000460. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas en el complejo de La Chanca, en Conil de la Frontera, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000582. Pregunta oral relativa a la remodelación de la Plaza de Bib Rambla y de la Avenida de la ONG del Parque Alcosa, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000855. Pregunta oral relativa a la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-001069. Pregunta oral relativa a la construcción de viviendas en las Marismas del Odiel, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Lourdes Martín Palanco y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POC-001074. Pregunta oral relativa al estado de tramitación del Plan Sub-regional de la Aglomeración Urbana de Almería y previsiones, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000157. Pregunta oral relativa a la Sentencia del TSJA sobre el Convenio EPESA-Ayuntamiento de Gergal, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000072. Proposición no de ley relativa a la intervención y a las actuaciones urbanísticas en las viviendas de Fray Albino, en Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuarenta minutos del día nueve de marzo de dos mil diez.

Comparecencias

8-09/APC-000857. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la demanda y sobre la oferta de viviendas sociales en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/APC-000124. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar de las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa Singular de Rehabilitación de Edificios (pág. 14).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000057. Pregunta oral relativa al suelo público en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000460. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas en el complejo de La Chanca, en Conil de la Frontera, Cádiz (pág. 29).

Intervienen:

- Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000582. Pregunta oral relativa a la remodelación de la Plaza de Bib Rambla y de la Avenida de la ONG del Parque Alcosa, Sevilla (pág. 30).

Intervienen:

- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000855. Pregunta oral relativa a la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla (pág. 31).

Intervienen:

- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-001069. Pregunta oral relativa a la construcción de viviendas en las Marismas del Odiel, Huelva (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-001074. Pregunta oral relativa al estado de tramitación del Plan Subregional de la Aglomeración Urbana de Almería y previsiones (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-10/POC-000157. Pregunta oral relativa a la Sentencia del TSJA sobre el Convenio EPSA-Ayuntamiento de Gergal, Almería (pág. 37).

Intervienen:

D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000072. Proposición no de ley relativa a la intervención y a las actuaciones urbanísticas en las viviendas de Fray Albino, en Córdoba (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veinte horas, seis minutos del día nueve de marzo de dos mil diez.

8-09/APC-000857. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la demanda y sobre la oferta de viviendas sociales en Andalucía

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos comienzo a la Comisión de esta tarde, la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio. Y comenzamos con el primer punto del día: comparecencia del señor Consejero a fin de informar sobre demanda y oferta de viviendas sociales en Andalucía.

Esta comparecencia es a solicitud del Grupo Popular, y para su exposición tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Popular a fin de informar, según dice la iniciativa, sobre demanda y oferta de viviendas sociales. Y, en cualquier caso, a pesar de lo genérico del título de solicitud de comparecencia, voy a intentar plantear alguna información sobre estas dos cuestiones, sin perjuicio de que no sé si será lo que su señoría realmente quería con esta iniciativa. Pero, en fin, en cualquier caso, en los turnos posteriores, si no, pues, intentaremos precisar algo más.

Voy a analizar de alguna forma cuáles son los datos, la metodología de trabajo con los que la Junta de Andalucía ha estimado la demanda en Andalucía de vivienda protegida años atrás y cómo planteó, por tanto, su planificación respecto a las necesidades. Para eso hace falta remontarse, señorías, a diciembre de 2007 en el que se suscribe el denominado Pacto por la Vivienda en Andalucía. En esos momentos se planteaba, como saben, la existencia de un problema grave de acceso a la primera vivienda. Y en ese momento se toman los datos del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, IESA, con los que se había elaborado un informe para conocer de una manera algo más precisa, aunque a través de estimaciones, la demanda de vivienda en Andalucía. En dicho estudio el IESA ponía de manifiesto que, en los 10 años transcurridos en el periodo 1998-2007, la población andaluza había pasado de 7.200.000 a 8.000.000 millones de habitantes; es decir, había crecido un 11,1%. En ese mismo periodo, el número de viviendas unifamiliares que constituían la primera residencia había crecido hasta un 21,6%, superándose las 2.670.000 viviendas. En esos momentos, a pesar del mayor incremento de las viviendas, en torno a 2.000.000 de residentes en Andalucía tenían

en 20 y 35 años, y para más de un tercio de ellos la vivienda era uno de sus principales problemas.

Durante esos 10 años, la verdad es que la legislación del suelo había incorporado, efectivamente, el precio del suelo a las expectativas de mercado, y, por tanto, la subida de estos precios excluía de un posible acceso a la vivienda en el mercado libre a amplios sectores de la población, y, desde luego, a la juventud.

Esta tendencia provocó que durante esos años la construcción de vivienda protegida en España alcanzara las cotas más bajas que se habían dado hasta entonces. Hay datos... Por ejemplo, en 1996 se pasó de construir 79.000 viviendas, a las 43.000 en 2003, prácticamente la mitad. Y en Andalucía, igualmente, la vivienda protegida se mantuvo prácticamente gracias a la promoción pública que llegó a representar en el periodo 2003-2007 el 51% de la promoción de vivienda protegida.

En su análisis, el IESA partía del estudio de las personas que no disponían de una vivienda. Se trataba fundamentalmente de personas menores de 35 años, con independencia económica, pero cuyos ingresos no eran suficientes para acceder a una vivienda en el mercado libre. Según su análisis, en 2007 existían en Andalucía 824.000 personas, entre 18 y 35 años, con empleo, que aún no se habían emancipado o que, si lo habían hecho, no disponían de una vivienda en propiedad. El 90% de ellos, es decir, 742.000 constituían el denominado colectivo de mileuristas, por lo que les resultaba enormemente difícil acceder a una vivienda en el mercado libre y se entendía que necesitaban viviendas protegidas. Dentro de este grupo de andaluces, los hogares ya constituidos, pero que aún no habían accedido a una vivienda, eran unos 53.000; aplicando la tasa de emancipación se obtenía la creación de 22.400 hogares cada año.

De esta forma, se estimaba que en los próximos 10 años se crearían unos 224.000 hogares formados por personas con ingresos inferiores a 2,5 el IPREM —unos 18.000 euros al año—. Aplicando dicha metodología, el IESA estimaba que para los próximos 10 años —es decir, de 2007 a 2017— los vecinos de los 770 municipios andaluces tendrían unas necesidades aproximadas de unas 290.000 viviendas protegidas. En términos generales, el sector de población que se constituía como primer demandante eran los jóvenes.

Estas necesidades de vivienda se distribuían en la práctica totalidad de los municipios, incluyéndose tanto necesidades de acceso como de conservación y rehabilitación de viviendas existentes, presentando la intensidad de esta necesidad y el carácter de la actuación que se demandaba variaciones en función de la realidad de cada municipio, aunque se concentraban las principales necesidades en Sevilla, Málaga, Cádiz y Granada.

De forma coherente, el Pacto por la Vivienda en Andalucía, orientado a la satisfacción de las principales

necesidades sociales, hizo una estimación de un total de 300.000 viviendas protegidas para un periodo de 10 años, coherente con la metodología de trabajo que el IESA había planteado. Esto, como hemos explicado muchas veces, no se traducía en la necesidad de 30.000 viviendas protegidas calificadas anualmente, como en otras ocasiones se ha planteado en esta sala.

Estas previsiones fueron igualmente incorporadas al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, que para ese periodo temporal establecía como primer objetivo la calificación de 132.000 viviendas a lo largo de toda la duración del mismo y, de forma creciente, 14.000 en 2008, 24.000 en 2009, y así de manera sucesiva como aparece reflejado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y que, bueno, pues, hemos visto en una comparecencia anterior de manera más detallada al hablar del grado de ejecución del mismo.

Además, al comienzo de la legislatura, les anticipaba que a finales de 2012 el objetivo debía ser, o podíamos plantearnos que fuese, con arreglo a estos cálculos, el recuperar la cifra de en torno a cuatro viviendas protegidas de cada diez, que se había alcanzado antes de 1.997, para, entendíamos, conseguir una oferta suficiente de vivienda a precio asequible.

Según datos del Ministerio de Vivienda, en los tres primeros trimestres de 2009, el 57,2% de las viviendas iniciadas en Andalucía son protegidas, de tal manera que, en lo que llevamos de legislatura, el 33% de las viviendas iniciadas en nuestra Comunidad son ya viviendas protegidas. La misma tendencia, pero con un lógico desfase, siguen las viviendas protegidas terminadas, que suponen, ya en 2009, un 13% frente al 7%. Si bien, como hemos dicho en infinidad de ocasiones, lógicamente vivienda terminada es igual a calificaciones, como mínimo, de dos años anteriores.

En definitiva, y como hemos podido comprobar hasta el momento, el encaje entre demanda de vivienda protegida, fijada a través de estimaciones —no dejan de ser eso, estimaciones—, y la oferta, planificada conforme a estudios llevados a cabo previos al Plan Concertado de Vivienda y Suelo, ha ido de forma paralela.

Sin embargo, yo le he planteado en varias ocasiones que el mecanismo de estimaciones y de estudios yo creo que había llegado a su fin. Necesitábamos introducir un criterio claro de demanda real existente en cada uno de los municipios de Andalucía para poder configurar una oferta ajustada a esas necesidades, y, además, una oferta que se adecuara correctamente también a los requerimientos económicos de esas familias, no exclusivamente a un número cuantitativamente, bueno, pues, reflejado sin más, sino también saber que no es lo mismo plantear la construcción de vivienda protegida para familias de menos de 1,5 el IPREM, que para familias, por ejemplo, de 4,5 el IPREM, o para familias con unas circunstancias familiares y unas necesidades en términos de superficie u otras. Por eso, introdujimos en el Proyecto de Ley

de Derecho a la Vivienda, hoy ya Ley de Derecho a la Vivienda, la necesidad de plantear otras formas de establecer los objetivos de oferta de vivienda protegida con una metodología absolutamente pegada a la realidad y a las necesidades. Y, en ese sentido, por tanto, dejamos el terreno de las estimaciones y entramos en el de la transparencia en la demanda, y además su identificación a nivel municipal incluso.

La ley, como saben, establece y define claramente los mecanismos que van a permitir por primera vez esta posibilidad, a través de los registros municipales de vivienda, que permitirán, como hemos dicho en otras ocasiones, que no sea el mercado el que decida dónde, cómo y cuántas construimos, en relación con las viviendas protegidas.

La ley es hoy ya una realidad, al igual que lo fue el propio pacto y el plan concertado. La ley antes de su llegada al Parlamento, y ustedes lo saben, fue consensuada yo creo que de una manera bastante amplia, no solo con los agentes sociales y económicos o con las organizaciones, sino también con la Federación de Municipios y Provincias. Los registros y los planes municipales de vivienda son hoy las herramientas imprescindibles de las que no se ha dispuesto en Andalucía hasta el momento, y cuya puesta en funcionamiento nos va a permitir acercarnos a ese objetivo, en unos años, de la oferta suficiente de viviendas a precio asequible.

Hoy, un total ya de 713 ayuntamientos han aprobado, inicialmente en Pleno, las bases reguladoras de sus registros municipales de demandantes. En estos municipios, entre los que se encuentran las ocho capitales de provincia y la mayoría de las ciudades grandes y medias de Andalucía, residen esos casi ocho millones de habitantes, el 95,8% de la población. Pero, además, la Consejería de Vivienda ha informado ya..., que es un trámite preceptivo el informe, por parte de mi Departamento, de esas ordenanzas que regulan las bases de los registros, ha informado 640 de estas propuestas de ordenanzas, el 90%, habiendo recibido 390 ya una valoración favorable, y quedando 250 restantes, pendientes de que los ayuntamientos realicen las oportunas correcciones, según se les ha planteado en esos informes.

En estos momentos, son ya 191 los municipios que habrían aprobado de forma definitiva las bases reguladoras de sus registros municipales de vivienda. Llegados a este punto, quisiera resaltarles que el 70% de los registros valorados hasta ahora por la Consejería han optado por seleccionar a los futuros adjudicatarios de vivienda mediante el sistema de baremación, método objetivo que se implantará en 448 de los 640 municipios informados, que elimina la arbitrariedad, en su caso, que se había criticado por determinadas organizaciones o personas en relación con la forma tradicional de los sorteos, y en los que la clasificación y el orden de demandantes vienen definidos por la puntuación obtenida en diferentes indicadores que

miden la demanda. Me refiero a niveles de ingresos, composición familiar, necesidades de vivienda, criterios a los que la mayoría de los ayuntamientos han incluido otros, como la vinculación laboral, por ejemplo, o la antigüedad en el padrón.

En todos estos aspectos, la baremación permite priorizar a los colectivos con más dificultades, otorgando mayor puntuación a los niveles de ingresos más bajos o a las familias numerosas. En muchos registros se llegan a tener en cuenta también situaciones socioeconómicas especiales, como el caso de familias en proceso de desahucio o en cohabitación con otras unidades familiares o, incluso, hay ayuntamientos que se han decidido por este procedimiento, por las facilidades que ofrece para ajustar la oferta a las características de la vivienda solicitada.

De otro lado, un total de 70 localidades, el 10%, ha optado por un sistema de antigüedad en el registro, mientras que 122 ayuntamientos, el 20%, han seguido prefiriendo la modalidad del sorteo, si bien no ya la de un sorteo genérico, sino un sorteo ya ordenado conforme a las preferencias de los propios ciudadanos.

A lo largo de los próximos meses, vamos a ver cómo los ayuntamientos van haciendo estas convocatorias a los ciudadanos para su inscripción, y empezaremos a tener la foto real de la demanda. Será entonces, señorías, el momento en que los ayuntamientos, a través de sus planes municipales de vivienda, y la Junta, a través del Plan Concertado, confirmen ante los ciudadanos su apuesta por el desarrollo del derecho a la vivienda. Será entonces también, señorías, cuando podamos de verdad tener una foto clara de qué es lo que esta ley empieza a suponer; esta ley que aprobamos tan solo hace una semana, y que, sin duda, creo que a los ciudadanos les va a permitir una transformación real de la política de vivienda en Andalucía, sobre la base de la realidad de sus necesidades y, por tanto, de la necesidad de que las administraciones pongan una oferta encima de la mesa en los próximos años adecuada a la misma.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en este momento, para continuar con el debate, la portavoz del Grupo Popular, señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Gracias por su comparecencia, señor Consejero, en este tema que a nosotros realmente nos preocupa,

como es la vivienda social en Andalucía, la política de vivienda social. Y nos preocupa, fundamentalmente, porque nosotros creemos que la Junta de Andalucía, durante muchos años, ha hecho una política alejada de los objetivos sociales en materia de vivienda.

Y así se ha puesto de manifiesto en su comparecencia. Bueno, usted ha aludido a que no conocía muy bien el fondo de la cuestión por la que nosotros preguntábamos, y ha hecho una intervención relativa a vivienda protegida en general. Pero está claro que nosotros, con esta comparecencia, nos estamos refiriendo, en concreto, a todas esas viviendas que van destinadas a las capas que tienen en la sociedad riesgos de exclusión, marginalidad, capas que no cumplen, en ningún caso, los requisitos que se establecen en los planes concertados de vivienda o en la propia Ley del Derecho a la Vivienda.

Y todas esas capas... Seguía diciendo que nos preocupa eso porque, desde el Pacto de la Vivienda, en el que la oferta era muy ambiciosa..., pero sí es verdad que se recogía que el 80% de las mismas fueran para personas que no llegaran a 2,5% el IPREM. Pero también había una cifra muy importante, una cantidad muy importante, que se destinaba a todas aquellas personas que percibían salarios por debajo del IPREM.

Y, fundamentalmente, es la Junta de Andalucía, en este caso, la Consejería de Vivienda —y, a mi juicio, en eso estarían pensando cuando se creó una Consejería como esta— es la que tiene la responsabilidad de la promoción pública de vivienda. Y así lo dice claramente el artículo 56 del Estatuto de Autonomía, cuando habla de la competencia exclusiva en materia de vivienda y de la obligación de promover la vivienda pública.

Por eso, está bien que se hable de la vivienda protegida y está bien que haya una oferta plural y diversa de la vivienda protegida. Pero nosotros hoy queremos poner el punto de mira en todas aquellas viviendas que son para aquellas personas que realmente están en una situación de riesgo de exclusión social y que así se recogían tanto en el Pacto por la Vivienda... Y también en el Plan Concertado hay un capítulo —número 6, entero— que se titula «Viviendas para personas con riesgo de exclusión social». Y hay una parte, una forma de llamarlas, que son las viviendas de promoción pública para la integración social, que son todas aquellas que se integran en promociones —hasta un 30%— para estas situaciones de riesgo. A mí me gustaría que el Consejero nos diera datos —porque supongo que los tiene a mano— de cuáles han sido..., qué cantidad de viviendas se han promovido por parte de la Junta de Andalucía, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, de este tipo de viviendas.

De la misma manera que existen en el Plan Concertado otro tipo de viviendas, como son los alojamientos de promoción pública, destinados a aquellas personas igualmente por debajo del IPREM, y que están destina-

das, como digo, a las personas que están imposibilitadas de acceder a una vivienda.

Yo creo que, realmente —lo pienso así, porque los datos que hasta la fecha nosotros tenemos son esos—, la Junta de Andalucía no ha hecho una política activa en esta materia. Se ha dedicado a hacer, bueno, pues, calificaciones provisionales —en este caso, promoción de vivienda protegida—, en distintos tramos de renta, con distintos requisitos, pero, desde luego, en ningún caso, ha puesto el punto de mira en las viviendas que, incluso, son de titularidad propia de la Junta de Andalucía. A mí me produce realmente, bueno, pues, curiosidad saber por qué la Junta, que, constantemente, el Gobierno socialista apuesta por la vivienda en alquiler, cómo después de..., en el año 1984, cuando prácticamente se heredan las competencias y se hereda también un parque público de viviendas, entonces del Ministerio, de aproximadamente unas ochenta y cuatro mil viviendas... Con el paso de los años, hoy por hoy, podemos hablar de que el parque público de viviendas en alquiler, viviendas sociales, de la Junta de Andalucía, puede estar en torno a las cincuenta mil viviendas —si no me corrige el Consejero—. Y, de esas 50.000, la Junta de Andalucía tiene, a mi juicio, un abandono absoluto de dichas viviendas.

Y, bueno, no debo de estar muy equivocada cuando en estos últimos meses la Empresa Pública del Suelo de Andalucía ha licitado un contrato para externalizar los servicios, para regularizar todas estas viviendas; 38.000 viviendas localizadas en toda Andalucía, un contrato de 10 millones de euros —casi once millones de euros—, para saber quién ocupa las viviendas, si se están pagando los alquileres, si están constituidas las comunidades de propietarios, si están registradas, si no,... En fin, una situación realmente preocupante, 38.000 viviendas en alquiler que la Junta no sabe ni en la situación en que se encuentran.

A mí me parece que esto no es apostar por una política de vivienda social, y esto es una evidencia. En la Comisión anterior veíamos cómo un caso de una promoción de viviendas en Sevilla, por ejemplo, llevaban 15 años sin saber en absoluto nada de la Junta de Andalucía, ni siquiera para pagar el alquiler ni para ni para escriturar ni para nada. Quince años de abandono y de falta de respuesta por parte de la Junta.

Y esta es la situación que existe. Además, me parece que es una falta de apuesta por la política social, como digo, de aquellas personas que más lo necesitan en Andalucía. Y esto se pone de manifiesto cuando en las distintas provincias, como digo, más de cincuenta mil viviendas en Andalucía, pero está claro que la mayor parte se concentran en las capitales de provincia, el parque está..., manifiesta una situación de falta de conservación absoluta, falta de mantenimiento, en muchos casos, como digo, no se pueden constituir las comunidades de propietarios, con la consecuencia de que muchas veces ni siquiera pueden funcionar los

ascensores, en fin, casos que nosotros, desde luego, hemos ido trayendo a esta Comisión desde distintos puntos de la geografía andaluza. Y creo que no estamos exagerando en absoluto.

Y por eso a mí me gustaría que el Consejero nos diera datos reales de cuál es la situación actual en este momento. Porque, a nuestro juicio, la valoración que usted ha hecho de que el pacto ha sido una realidad, en lo que se refiere a política social, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo. Y el Plan Concertado tampoco. Las cifras que nosotros tenemos es que las últimas viviendas de promoción pública de integración social que se promovieron fueron doscientas y pico en toda Andalucía, y de alojamientos protegidos realmente desconozco si existe alguna promoción de este tipo en toda Andalucía.

Nosotros le decimos que hacen falta muchas viviendas en Andalucía, que realmente son para estas personas que ni siquiera pueden pagar una cuota hipotecaria. En Andalucía la mayor parte de las personas, el tejido, forman parte..., los jóvenes son mileuristas, y si atendemos a la nueva Ley del Derecho a la Vivienda, de que en venta o en alquiler no se supere el tercio o el cuarto, estamos hablando de que una cuota de 300 euros hay muchas familias que ni siquiera pueden permitírsela. Yo le hablo, señor Consejero, de esas viviendas que cuestan 60 euros, o que en muchos casos la Junta de Andalucía es la que tiene que complementar esas cuotas, pero no, desde luego, con la actuación que está teniendo en estos momentos de abandono absoluto, de ni siquiera preocuparse, en muchos casos, promociones de vivienda que están al borde la marginalidad y que, a nuestro juicio, en absoluto lo merecen. Nosotros hemos traído iniciativas a esta Comisión en las que le planteábamos la necesidad de que esas viviendas tuvieran un seguimiento en materia de vivienda social..., perdón, de atención social, en materia de asuntos sociales, por parte de la Junta. Y eso no se ha planteado así en ningún momento. Y, claro, ¿quién lo va a hacer? Porque los ayuntamientos está claro que no tienen medios para esto. Por otra parte, la competencia es de la Junta de Andalucía. Si la Ley de Vivienda no obliga a nadie. Si la Consejería de Asuntos Sociales no considera que esto sea una prioridad. Si la Consejería de Vivienda tampoco lo considera, ¿quién va a hacer este trabajo, a mi juicio de política social, que necesitan hoy por hoy las familias andaluzas? Tantas familias, más de trescientas mil familias que tienen a todos sus miembros en paro, que, por supuesto, no van a poder acceder a una nueva vivienda, y en dónde van a encontrar esa ayuda.

¿Qué política va a hacer la Junta para eliminar el chabolismo, para establecer viviendas de realojo, cómo lo va a hacer, señor Consejero? Díganoslo.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en un estudio reciente —termino con este dato—, manifestaba que Andalucía necesitaba..., tenía una

demanda de viviendas sociales de 116.000 viviendas sociales, no viviendas protegidas, que sabemos que abarcan un amplio espectro de capacidades económicas, sino de lo que son viviendas sociales. Y por eso a mí me gustaría que el Consejero preguntara cuál es la respuesta, cuántas viviendas sociales, por parte de la Junta de Andalucía, se han puesto sobre la mesa, cuántas viviendas para la integración social y qué política social en materia de vivienda se va hacer desde su Consejería. Porque ya sabemos que en vivienda libre la están haciendo. Han abierto ustedes un portal, han llegado a convenios con la Junta, han establecido firmas con las entidades financieras... Pero díganos, por favor, qué va a hacer por todas estas 38.000, 50.000, o cuántas viviendas sociales de titularidad autonómica que hay repartidas en Andalucía y que necesitan una respuesta rápida y urgente.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Corresponde ahora la palabra al señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Martínez, sería de verdad mucho más, yo creo que productivo, si me lo permite, concretar mucho más sus iniciativas, si usted en vez de hablarme de oferta y demanda de viviendas sociales, yo tengo que interpretar exactamente qué es lo que me está pidiendo, qué es lo que necesita, pues me hubiese hablado de datos de viviendas de integración social, evolución... No tengo ningún inconveniente en traerle aquí, desde una presentación, o unas filmillas, como dice el portavoz, señor Caballos, hasta todo tipo de información, ¿no? Yo voy a intentar adaptarme ahora, ya en segundo..., en segunda réplica, en segunda intervención, a lo que usted me dice. Pero hubiese sido, de verdad, mucho más sencillo. De todas formas, vamos al planteamiento general.

Usted plantea cuál es la política social, dice, entendiéndolo por política social aquella que va dirigida a las unidades familiares, a las personas con menor nivel de recursos, ¿no? Y entiendo que incluso usted los identifica con aquellas personas, o colectivos, llama de integración social, que tienen problemas de exclusión social. Bueno, vamos a ver, de verdad, señora Martínez, es difícil, es difícil cuando este Consejero viene de escuchar el debate en el Pleno de la Ley del Derecho a la Vivienda, y ve en qué fundaron ustedes su oposición a la Ley del Derecho a la Vivienda. Yo

esta mañana he tenido la tranquilidad de leer de nuevo la transcripción completa de las intervenciones de los portavoces en el debate del otro día de la Ley del Derecho a la Vivienda, ¿no?, para fijar alguna de las cuestiones y ver en qué seguimos separándonos o acercándonos, ¿no? Y en su exposición, que fue muy clara, hablaba, efectivamente, de que nosotros habíamos abandonado, decía, la política social de vivienda, ¿no?, en relación con lo que usted manifiesta ahora, ¿no? Pero hay un conjunto de elementos, de afirmaciones, que con toda tranquilidad y solvencia usted dice y que, bueno, pues a base de decirlas no sé si es que pretende que, efectivamente, acabemos creyéndolas, ¿no?, pero yo creo que a los ciudadanos lamento decirle que hay que volver a decirles una vez más que no son ciertas. Es decir, usted vuelve a utilizar, bueno, pues un problema, en una ciudad, en un parque público, en una vivienda, una grieta, ¿eh?, con la asimilación, con carácter general, a que el parque público no se repara o se mantiene. Usted vuelve a plantear que una oferta de equis viviendas en tal municipio significa que es insuficiente y que nadie más, por cierto, solo la Junta de Andalucía debería ser la que llevase a cabo ofertas de viviendas de esas características. Por tanto, usted sigue utilizando, bueno, pues métodos verdaderamente complicados, para entendernos. Es decir, son intervenciones, si me lo permite, absolutamente demagógicas. Además, directamente centradas en los colectivos con más dificultades, ¿no? No sé si porque, cuando nos acercamos a la desgracia, a la dificultad económica, a las personas, cuanto más se les diga que el Gobierno socialista es absolutamente ajeno a ellas y se despreocupa absolutamente de lo que les pase, bueno, pues vamos a conseguir un efecto más desgarrador. Es decir, esto es como si estuviéramos en una especie de tertulia mediática, en la que, bueno, lo que tenemos que intentar es ser lo más desgarradores posible, ¿no?, a ver si levantamos la audiencia. Yo creo, señoría, que hay que ser rigurosos en política, y manejar, en este caso, los datos, y usted los tiene. Usted, cuando habla de viviendas sociales, hoy no es una persona desinformada, es una persona que sabe perfectamente de lo que habla y podría hablar con propiedad, ¿no? Y no lo hace. No lo hace porque yo creo que quiere permanentemente inducirnos a error.

No me gusta hablar de viviendas sociales, ni de viviendas baratas, ni de viviendas de segunda, ni de viviendas para colectivos, en este caso, más desfavorecidos a los que, pobrecitos, tenemos que atender también las Administraciones, incluso estas tan distantes de estas capas de la sociedad, como el Gobierno socialista. Esto no se lo cree nadie, señora Martínez.

Un dato. Usted dice: «¿Cuántos alojamientos protegidos están promoviendo la Junta de Andalucía y EPSA?». ¿Le pongo un dato, y parece mentira que se lo ponga a usted, que es diputada por Sevilla, que conoce bien la ciudad, que ha tenido responsabilidades municipales?

Vaya a San Bernardo, vaya a San Bernardo, señora Martínez. San Bernardo, donde tiene usted un gran cartel que pone: «Alojamientos protegidos». Estamos en San Bernardo, en Viapol, creo que a menos de 50 metros de la parada de metro. El corazón de Sevilla, probablemente la zona en donde el metro cuadrado de suelo vale más caro en toda Andalucía. Señor Gordillo, algo más que el de Lebrija, como usted sabe. Bueno, pues ahí, señora Martínez, estamos construyendo alojamientos protegidos. Ese alojamiento del que no nos ocupamos los socialistas.

Señora Martínez, Almanjáyar, Granada capital. Voy el jueves. ¿Quiere venir conmigo? Vamos. Si no, iré con la Concejala Nieto, de Granada, mujer a la que aprecio y está haciendo un buen trabajo, creo, en materia de urbanismo en la ciudad. Almanjáyar, 56 viviendas.

¿Ha ido usted a Almanjáyar, señorita? Es diputado por Sevilla. Tampoco es que yo tenga que hacerle, en este caso, responsable; pero Almanjáyar es un barrio especial, un barrio complicado, un barrio con muchos problemas, y en donde la Empresa Pública de Suelo tiene un parque público de viviendas, pero hace mucho más que restaurar grietas, señora Martínez. Lo mismo que en el Polígono Sur. Hacemos mucho más que reparar tejados, o que pintar fachadas: hacemos, probablemente, el programa más ambicioso de integración en España, de una barriada en términos socioeducativos, en términos de vivienda, en términos de convivencia.

Yo creo que, de verdad, denostar, como hace usted en el Pleno, la política social de viviendas del Gobierno socialista, y la de la Empresa Pública de Suelo, porque como dice usted textualmente, que nos dedicamos a urbanizaciones como El Tollo y Costa Ballena, si esto no es demagogia, que me lo cuenten, señora Martínez, de verdad. Y usted es perfectamente capaz de hacer una intervención que distinga con seriedad y rigor lo que se hace de lo que no se esté haciendo bien, que seguro que no estaremos haciendo cosas bien en muchos lugares.

Nosotros tenemos un parque público, entre la Consejería y la Empresa de Suelo, de unas ochenta y cinco mil viviendas, señoritas, ochenta y cinco mil. Unas cincuenta y tantas mil la Empresa Pública de Suelo y todavía unas veintitantas mil la Consejería, que en breve se transferirán para que la totalidad del parque se gestione desde la Empresa Pública de Suelo. En ese parque público estamos haciendo muchas cosas, porque, además, están integrados en barriadas donde no solo actuamos sobre el interior de la vivienda, sobre la regularización de esas viviendas o sobre otras cuestiones: actuamos sobre el barrio. Hay parque público yo creo que prácticamente en todas las capitales de provincia, y en otras ciudades con un volumen de población importante.

Pero, además de la gestión del parque público, además de lo que significa, por ejemplo, el que, en momentos de dificultad económica como este, en el

que, efectivamente, señoritas, es complicado mantener, por las circunstancias sociales y la tradición en esas barriadas, un permanente seguimiento de los títulos de propiedad, de la regularización respecto a sus condiciones de adjudicatarios... Bueno, es un trabajo bastante complicado, en el que durante años, usted sabe, se ha ido desarrollando un trabajo, en algunas barriadas más complicado que en otras, también con la idea de consolidar la propiedad allá donde los vecinos así lo han ido queriendo y pudiendo acceder a la condición de propietarios en muchos casos. No sé si habrá visto en prensa que firmamos, hace poco también, un convenio para favorecerlo, de una manera más amplia, con mejores condiciones económicas... Pero, en fin, no me referiré ahora a eso, sino, por ejemplo, a que no somos insensibles a cuáles son las dificultades, en términos de ingresos y de renta familiar, que tienen esas viviendas, esas personas ahora, por ejemplo para pagar su cuota de alquiler.

Le puedo decir que son muchísimos los casos en los que estamos en estos momentos renegociando pagos de cuotas de alquiler, pues siendo lo más flexibles que se puede ser con aquellas familias que tienen dificultades porque están ahora mismo en el desempleo. En fin.

En términos del mantenimiento de ese parque público, los recursos, evidentemente, son enormemente ingentes. Claro que sí. En muchos casos, durante años los ayuntamientos nos pidieron gestionar una parte de ese parque público, y se les transfirió —me refiero a legislaturas pasadas— con distinta suerte, ¿eh?, con distinta suerte. Unos ayuntamientos solicitaron gestionarlo y lo han hecho, y lo han hecho bien, y otros, al cabo de cuatro o cinco años, no han devuelto aquello que nos pidieron y se les cedió para su gestión, y nos lo han devuelto sin una obra de reparación o mantenimiento. Hay también de todos los colores, señora Martínez, en eso, ¿eh?; no voy a hacer, en este caso, de eso un ejemplo de otros partidos políticos.

Pero la gestión del parque público, y la inversión en mantenimiento, evidentemente, se hace conforme a unas reglas de juego, lo que tiene, en este caso, que soportar el adjudicatario, por razón lógica de que se le imputa directamente a él, y cualquier otra cuestión de carácter común que debe hacer el casero, ¿no?, en este caso la Junta de Andalucía.

Ustedes no siempre distinguen una cosa de otra, y han ido a visitar..., y el señor Zoido en Sevilla ha ido a visitar alguna vivienda, en alguna barriada, curiosamente en la que habíamos actuado y teníamos un volumen de inversión enormemente notable, pero había un problema con dos vecinos en sus viviendas, que, además, se estaban subsanando. Bueno, ese es el ejemplo que ustedes utilizan, para concluir, con carácter general, que no se atiende al parque público y que no se repara en ninguna parte nada. De verdad, cuando las afirmaciones son tan, tan burdas, tan genéricas, al final se pierde todo el rigor de poder decir dónde,

en un momento determinado, podemos estar haciendo algo mal, y es correcto que usted, como posición política, lo ponga encima de la mesa y nos demande una actuación inmediata.

Yo, señorías, termino esta intervención diciéndoles —vamos a ver—: ¿Y qué estamos haciendo respecto al futuro?

Pues, evidentemente, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía lo que está haciendo es construir viviendas de régimen especial, masiva, mayoritaria, y no le diría, pero casi, unánimemente. EPSA está construyendo viviendas, y viviendas en alquiler, mayoritariamente, para, precisamente, aquellas familias que, como dice la ley, no llegan a 1,5% el IPREM. Ese es, además, a mi juicio, el objetivo que tiene que desarrollarse en los próximos años por parte de la promoción pública. Pero, por cierto, de la promoción pública también de los ayuntamientos y sus empresas municipales, porque, si yo estuviera donde está usted, miraría bien los datos de qué tipo de vivienda protegida han promovido aquellos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Yo lo miraría despacio, señorías: miraría exactamente qué tipo de vivienda protegida, justo esa que a usted tanto le preocupa, ha promovido el Partido Popular donde gobierna. Hay sitios en donde no ha promovido nada; pero, en algunos sitios en los que sí ha promovido, mire exactamente qué tipo de régimen y a qué familia se han dirigido esas promociones, y pongámoslo encima de la mesa.

Yo lo invito a que, en la próxima comparecencia, pongamos encima de la mesa, para ver, de verdad, cuál es la responsabilidad, y esa especie de sentimiento que nos acerca más a las familias con menos recursos que tiene el Partido Socialista y su partido allá donde gobierna: veámoslo, veámoslo, a ver cuántas, cuántos municipios aguantan la comparación, por ejemplo con el municipio de Dos Hermanas, o cuántos aguantan la comparación, en términos de dónde se ubican las viviendas, por ejemplo dentro de la ciudad, y a quién van dirigidas en función de sus recursos, por ejemplo del Ayuntamiento de Sevilla respecto a otros. Por lo tanto, señorías, yo creo que lecciones sobre que la política social de viviendas está absolutamente olvidada por la Junta de Andalucía...

Usted me podrá decir que no le destinamos recursos suficientes, que deberíamos destinarle más, que no llegamos a todas las necesidades que habría, y que, sin duda, hace falta un parque público de viviendas en alquiler mucho mayor para los próximos años. Pero es que ya se lo he dicho yo. Es que tendrá que reconocer conmigo, a pesar de que votó en contra, que la Ley de Derecho a la Vivienda, en los próximos años, pone una política pública de vivienda distinta a la de los años anteriores, a la de todos los años anteriores, incluidos en los que ha gobernado el Partido Socialista. Claro. Por eso hemos querido cambiar la norma, y por eso queríamos que se cambiase, con la anuencia de todos los grupos, porque era una transformación radical.

Pero ustedes exclusivamente han dicho que, con esto, con esta ley, votaban en contra, porque no se garantizaba el derecho a la vivienda, y, como dijo usted en su frase, en la primera de ellas, que esto era porque, como decía el Consejero, esta ley no consagraba el derecho a exigir la titularidad de una casa.

Usted sabe perfectamente que esas familias a las que a usted tanto le preocupa hoy darles un derecho a la vivienda, no son viviendas a las que probablemente puedan acceder en titularidad, sino —y creo que lo dice el señor Sánchez Gordillo mucho— a las que ellos lo que quieren es acceder en alquiler, con la máxima dignidad y calidad, evidentemente, en la vivienda, pero en alquiler, probablemente, a lo mejor, a lo largo de toda la vida. De esas, señorías, creo que el Gobierno socialista ha hecho muchísimas más que las que ha hecho el Partido Popular allá donde ha gobernado siempre.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Corresponde ahora el turno a la señora Martínez Martín por un tiempo no superior a cinco minutos en este segundo turno.

Tiene usted, señoría, la palabra. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias. No creo que agote el tiempo siquiera.

Yo, simplemente, señor Consejero, para decirle que usted es autocomplaciente en sus valoraciones. Ya lo hace cuando valora el seguimiento del Plan Concertado y habla de cumplimientos del 150%, y cifras como esa, y usted lo que nos ha dicho es que se está haciendo una promoción de alojamientos protegidos en Sevilla, en San Bernardo, que conozco bastante bien —paso casi todos los días por esa zona—, y es una promoción que viene del año 2001, y todavía se está construyendo. Y nos ha dicho una construcción de alojamientos protegidos en Sevilla y luego otra en Granada, y yo creo que dos promociones de alojamientos protegidos en toda Andalucía, para que usted esté satisfecho, pues me parecen, realmente, pocas no: poquísimas, poquísimas.

Y ponemos especial atención en este tema porque son ustedes, el Partido Socialista, los que constantemente están hablando de la política social, de los recortes sociales. Esto es un recorte social. La falta de atención, la falta de diligencia por parte de la Junta de Andalucía sobre este tipo de vivienda es un recorte social importantísimo. Que el Partido Socialista por supuesto que ha abandonado la política social de viviendas, por

supuesto que lo ha hecho cuando se destinan... Más de los recursos que se destinan a vivienda protegida se están destinando a la vivienda libre. Se están firmando convenios con las entidades financieras para sacar 70.000 viviendas libres, de un stock de viviendas, a 245.000 euros. Dígame qué van a hacer las personas que tienen..., por debajo del IPREM.

Y habla usted de políticas como el Polígono Sur y demás. Por supuesto que valoramos los esfuerzos que se están haciendo en ese tipo de barrios. En algunas zonas, porque supongo que usted también lo conoce bien, las torres del Polígono Sur, que lo que estaba previsto en el plan general inicialmente era su demolición para construir las por unas nuevas, que es lo que está haciendo la Delegada de Urbanismo que usted ha citado y que efectivamente está haciendo un trabajo muy bueno en la ciudad de Granada, en toda la operación de lo que es Santa Adela.

Sin embargo, los resultados no son lo suficientemente positivos y por eso nosotros los traemos aquí, porque es necesario poner sobre la mesa cuál es la cuestión. Y yo no me estoy inventando los datos. Este es el pliego de cláusulas de la Empresa Pública del Suelo por el cual lo que se pretende es, entre otras cosas, que hay que conocer quién está ocupando las viviendas, hay que conocer, bueno, si están escrituradas o no... Bloques enteros, o sea, hasta 10 millones de euros en toda Andalucía para regularizar 38.000 viviendas. Ya se lo he dicho antes, señor Consejero: ¿qué es lo que ha estado haciendo la Junta en estos 30 años para tener 38.000 viviendas, que no se sabe si están escrituradas o si no, si pagan el alquiler, quién las ocupa, quiénes son los titulares de los alquileres o qué atención social es la que me dice usted que se le están prestando a esas viviendas?

Yo no sé adónde va usted. Usted va al Arrajainal. Pues, mire, yo he estado, efectivamente; en Neblí, que sí nos hicieron una foto en una grieta, porque la grieta estaba allí. Hemos estado en San Jerónimo, hemos estado en las viviendas de El Parchís, hemos estado en Bermejales, y la situación de esas viviendas es lamentable. Y mire usted, si es que... ¿No quiere usted dar datos concretos? Mire usted las viviendas en Marbella o en Málaga.

La situación es lamentable en muchas de las cuestiones y le puedo reconocer el trabajo que se está haciendo, para que no diga que somos catastrofistas, pero por supuesto que le vamos a poner de manifiesto lo que hace la Empresa Pública del Suelo, que es sacar diez millones de euros para contratar unos servicios a empresas que perfectamente lo podía hacer la Empresa Pública del Suelo. Sin embargo, se trata de un nuevo contrato para regularizar vivienda y por eso nosotros se lo decimos. Y, señor Consejero, nosotros creemos que la Ley del Derecho a la Vivienda no va cubrir estas necesidades.

Y usted vuelve a poner el acento en los ayuntamientos y no ha querido dar datos. Pero, bueno, usted mismo ha señalado al Ayuntamiento de Sevilla cuando ha mencionado al candidato Zoido refiriéndose a una visita que se ha hecho a las viviendas sociales. Ha sido el Ayuntamiento de Sevilla quien se ha quitado del medio la gestión de estas viviendas sociales a favor de la Empresa Pública del Suelo, mientras que otros ayuntamientos, como que puede ser el de Málaga, las están gestionando directamente. Por lo tanto, claro que decimos que el Partido Socialista ha abandonado la política social de vivienda. Lo decimos alto y claro, porque en Andalucía hay una demanda real de este tipo de viviendas y nosotros creemos que hay que poner el dedo en la llaga y que hay que hacer una apuesta importante por este tipo de viviendas, porque estas personas no van a conseguir ninguna ayuda ni siquiera para el alquiler y por eso hay que prestarles esa ayuda especial.

No ponga usted solamente la vista en los ayuntamientos. Póngala, señor Consejero... Usted todavía es Consejero. No sabemos lo que será a partir de este momento, pero todavía es Consejero y tiene que mirar en la propia Junta de Andalucía, en la obligación que tiene la Junta de Andalucía como comunidad autónoma de promover alojamientos protegidos y viviendas públicas como promotora. Y esto es lo que lamentablemente, hoy por hoy, desde luego, no se está haciendo.

Nada más. Yo espero y le auguro —ya se lo dijimos en la Ley del Derecho a la Vivienda— que vamos a poner especial atención en este asunto porque creemos y estamos convencidos de que la ley no va a resolver este problema. Y en las próximas comisiones, en los próximos plenos, le traeremos iniciativas para que la Junta aborde y promueva un plan ambicioso de viviendas sociales, no solamente un par de promociones como las que usted ha mencionado.

Y le agradecería, si pudiera ser, pues que nos diera datos concretos de cuáles han sido las cifras exactas de las viviendas de integración social, de los alojamientos protegidos que se han realizado en toda Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, para cerrar este debate tiene a palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno. Algunos datos que me pasan y que les apporto. Aunque, insisto, hubiese sido más sencillo ser más concreta.

La inversión en reparación del parque público que ha hecho la Empresa Pública de Suelo del año 2002 al año 2009 ha sido de 61 millones de euros, solo la Empresa Pública del Suelo, EPSA; por otra parte, estará la de la Consejería, Obras Públicas en su momento y luego Vivienda.

Vamos a ver, señoría, en todos los años en los que se ha gestionado parque público... Que por cierto, les recuerdo que una buena parte le vino ya transferido a la Comunidad Autónoma en el paquete este que venía del Instituto Nacional de la Vivienda. En toda esa gestión de parque público —a lo largo de una serie de años, no es ni ayer ni de anteayer, y usted lo sabe— se ha venido apoyando esa gestión del parque público, para su regulación, en equipos externos, precisamente por el volumen.

Miren, ustedes, no somos La Rioja, no somos una comunidad autónoma pequeñita. Somos una comunidad autónoma que tiene un parque público, como les he dicho ahora mismo, de más de ochenta mil viviendas. Y, por lo tanto, usted dice que no entiende cómo tenemos una asistencia técnica de un equipo, en este caso de especialistas que se dedican exclusivamente a la regularización y la posibilidad también, evidentemente, de que las familias a las que ellos se dirigen puedan querer acceder a la vivienda, en este caso a su compraventa, en las condiciones en las que se plantean los pliegos para ello, teniendo en cuenta una parte del precio, en este caso, del alquiler que pagan, en concepto de precio. Es decir, para lo que significa una gestión de ese parque público más ágil. No sé qué es lo que le produce, en este caso, extrañeza.

Parece mentira que ustedes... Hay momentos en los que quieren que todo lo hagamos con funcionarios públicos y hay otros momentos en los que quieren que restrinjamos de manera inmediata el volumen de empleados públicos que tiene la Junta de Andalucía. Vamos a ver en qué quedamos.

Yo creo que no es incompatible, en este caso, el trabajo que se desarrolla desde la Consejería o desde la Empresa Pública con el apoyo externo para mejorar la gestión del servicio que podamos prestar a ese parque público. De todas maneras y en cualquier caso, nosotros lo que no hacemos es privatizar el parque público.

Y, mire por dónde, me pasan una nota de que eso es lo que parece que últimamente la Comunidad Valenciana está ensayando. Dice aquí: «Valencia privatiza la construcción y el alquiler de 500 pisos protegidos». Parece que ante la falta de recursos económicos —que es lo que parece que usted nos dice que es lo que le pasa a la Junta de Andalucía, que no destinamos suficientes recursos a nuestros parques públicos—, pues los pisos protegidos en este caso, en el caso de Valencia, parece que se van a sacar a una especie de licitación, en la cual el municipio cederá, en este caso, suelo para que una empresa privada se encargue de

la construcción, explotación y gestión de ese parque de vivienda protegida.

Señor Sánchez Gordillo, ¿ve como hay diferencias? ¿Ve como hay diferencias? Pues usted está votando con ella, no con nosotros. Por lo tanto, ¿ve como nosotros, por ejemplo, en Almanjáyar no sacamos la gestión de todo el parque público, o en el Polígono Sur? ¿Se imagina, señor Caballos, mañana una licitación que dijera: «A aquella empresa privada que quiera gestionar el complicado parque público que tiene la Junta de Andalucía en el Polígono Sur..., que se licite? Y al cabo de 100 años la empresa privada que gestione aquello consiga repercutir, consiga, en este caso, recuperar la inversión realizada. ¿Ve usted como hay diferencias? Enormemente diferente.

Yo quiero... Y me gustaría ver la gestión del parque público porque la conozco algo, la he estudiado bastante bien, la gestión del parque público que se hace en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Málaga también. Usted lo ha dicho aquí, no lo he dicho yo. Lo ha dicho usted.

Entonces vamos a ser sensatos, señorías, el parque público de viviendas es de una gestión compleja, en la que todos los recursos disponibles siempre van a ser insuficientes. Pero yo insisto, le invito a compararlos, le invito a compararlos. Le invito a que usted me diga —porque yo sí sé ese dato— cuánto gasta, cuánto ha gastado en Palma Palmilla el Ayuntamiento de Málaga, cuánto, y cuánto ha gastado la Junta de Andalucía en estos años. ¿Le digo cuánto gasta el Ayuntamiento de Almería en La Chanca y El Puche? Es que curiosamente los barrios a los que usted se refiere y las viviendas con problemas, en este caso en sus familias para tener renta suficiente, no suelen ser los barrios de los que más se preocupan los ayuntamientos del Partido Popular. Y yo sí he ido a Almería. Estuve el otro día escuchando como los vecinos de La Chanca me decían que el servicio de basuras no es precisamente el mismo que se presta en el resto de barrios de Almería capital. Y me duele. Le he pedido una cita al alcalde de Almería para hablar de ese tema, en donde la inversión de la Junta de Andalucía es verdaderamente ejemplar. Entonces, ¿por qué, señorías, nosotros estamos invirtiendo y trabajando en aquellos barrios en los que ustedes gobernando el ayuntamiento, dedican cantidades ínfimas de recursos, señorías? Ah, bien, esto es que debe ser que yo no leo bien el Estatuto de Autonomía.

Verá, usted —y hoy sí se lo tengo que leer, hoy he pedido hasta un Estatuto a la letrada, porque yo ya hoy no podía escucharlo una vez más y quedarme igual—, ¿eh? Yo no he tenido la posibilidad de estar en las comparencias de agentes sociales y de expertos a lo largo del debate de la ley, pero usted sigue citando el artículo 56, señoría, y en su grupo hay letrados y hay personas del mundo de lo jurídico.

Señoría, el artículo 56 dice: «Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda». Pregúntele, su señoría, a un letrado qué se entiende por «la Comunidad Autónoma». Y en el artículo 92, cuando se habla de competencias propias de los municipios se dice: «Los ayuntamientos tienen competencias propias en las siguientes materias, 2.b) Planificación, programación y gestión y participación en la planificación de la vivienda de protección oficial».

Bueno, pues, el señor Caballos y yo lo hemos explicado cien veces. *Pa na*, esto es *pa na*, señor Caballos, *pa na*. Cuando no se quiere ver, pues ya está.

Pregunte usted, señoría, qué significa «corresponde a la Comunidad Autónoma», si no, el señor Caballos, ¿eh?, que además ha sido ponente, pues se lo va a explicar; quién es la Comunidad autónoma, y a ver si nos aclaramos, ¿eh?

Por tanto, señorías, yo creo que en materia social, como en todas las materias, siempre nos quedará camino por andar. Por cierto, esas calificaciones o viviendas de papel a las que usted tan poco caso les presta, en 2008-2009 hay ya 19.000 calificaciones de viviendas para ingresos inferiores a 2,5 el IPREM. Parece, señorías, señor Sánchez Gordillo, que movemos la orientación del mercado de la vivienda a precio asequible hacia lo que más se necesita: viviendas para familias con menos nivel de recursos. Pero claro, esto lo veremos en los próximos años cuando estas viviendas se vayan construyendo; solo entonces, de verdad, es cuando va una oferta de alojamiento protegido, de vivienda en alquiler para gente con menos... Solo entonces, será cuando haya un nivel de oferta suficiente. Ahora mismo no lo hay, y esa es una realidad, pero eso es lo que quería cambiar la Ley de Derecho a la Vivienda a la que ustedes han votado en contra.

8-10/APC-000124. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar de las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa Singular de Rehabilitación de Edificios

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Una vez concluido el debate de esta iniciativa pasamos a la segunda comparecencia, a solicitud del Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa Singular de Rehabilitación de Edificios. Y para su exposición, cuando usted esté preparado, puede comenzar.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Usted sí quiere, y por eso la vamos a hacer, señoría.

Bueno, pues comparezco en esta segunda intervención, a petición propia, para informar de actuaciones desarrolladas en el marco del Programa Singular de Rehabilitación de Edificios, política social donde las haya en materia de vivienda.

Vamos a ver en esta materia qué es lo que, a sus señorías, tenía yo intención de informarles.

Por un lado, como saben, la rehabilitación urbana ha ido ganando peso en los últimos años hasta convertirse en una parte muy importante en la política de vivienda. No hemos hablado en la intervención anterior, pero sí en lo que significa la rehabilitación del parque público, o la rehabilitación, en general, del parque residencial existente.

La apuesta por la rehabilitación es una de las líneas de actuación prioritaria de la Junta y llevamos apostando por ello muchos años. Les recuerdo que las primeras actuaciones de rehabilitación se llevaron a cabo en 1984, y, entonces, se concretaban en unas mil novecientas viviendas.

Actualmente, en el Plan Concertado de Viviendas 2008-2012 se prevén 135.000 actuaciones, como ustedes saben; objetivos que los dos primeros años de ejecución se han visto superados con creces con la realización de más de cien mil actuaciones. Yo lo siento, pero es que son más de cien mil, por tanto, no es que llevemos más del ciento por ciento ejecutados, es que es la realidad y no es un optimismo del Consejero. Yo, si eso les preocupa, pues tendré que informar de que tendremos que hacer menos rehabilitación para adaptarnos a algo que sea menos optimista, en cualquier caso.

Estas actuaciones suponen una inversión pública y privada de entre 1.000 y 1.100 millones de euros, y tendrán capacidad para dar empleo a más de cien mil trabajadores de forma directa o inducida. Y, es que, señorías, invertir en recursos en rehabilitación de nuestros cascos históricos y barriadas es rentable, eficiente, tanto económica como medioambientalmente: genera empleo, nuevas actividades económicas asociadas a esa recuperación del espacio, y, sobre todo, llega a muchos ciudadanos con niveles de renta que no les permite, en este caso, mejorar por sí solos sus condiciones de vida.

Se trata, por tanto, de una actividad que se nos muestra, en estos momentos complicados de la economía, dentro de, incluso, las orientaciones para un nuevo modelo del sector de la construcción. En ese sentido, les recuerdo que, en España, del orden del 31% del sector de la construcción se dedica a rehabilitación, frente a otros países de la Unión Europea que alcanzan cantidades superiores al 40%.

En Andalucía son cerca de sesenta y cinco mil las empresas que se dedican directamente a la construcción, reforma, mejora de la vivienda, que emplean a cerca de trescientos mil trabajadores, y mensualmente son más de cuatrocientas cincuenta las nuevas licencias de obras concedidas por los ayuntamientos de Andalucía, señor Sánchez Gordillo, como hay muchas empresas privadas dedicadas a esto, que es bueno para la sociedad.

Estas empresas, sin duda, se van a poder ver beneficiadas en términos de la economía de, bueno, un documento interesante que se está negociando desde el punto de vista del Estado, ese acuerdo político para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, que propone, por ejemplo, la reducción del IVA hasta el 8%, a partir de 1 de julio de 2010, y durante dos años, para todo tipo de obras de rehabilitación de viviendas. Adicionalmente, la propuesta contempla, también, la deducción extraordinaria de hasta 12.000 en el IRPF, por obra de mejora de la vivienda habitual, de tal manera que los contribuyentes de renta inferior a 33.000 euros podrán deducir en el IRPF hasta el 10% de los costes de obras de rehabilitación de viviendas, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012, siempre que tengan por objeto la rehabilitación energética, las instalaciones de suministro o la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Muchas de estas tipologías ya están en nuestro Plan Concertado de Vivienda, y en particular, el Programa de Rehabilitación Singular de Edificios. Y es que, de forma especial, la Junta, durante los últimos años ha desarrollado una política de rehabilitación en este tema importante. Estamos, sin duda, ante una de las líneas de rehabilitación quizás más potente; el 9 de agosto de 2005 se publicaba una orden por la que se establecía esta línea de actuación de rehabilitación en edificios residenciales y mejora de sus dotaciones e instalaciones, encomendándoles a EPSA su ejecución.

La concesión de las ayudas que se gestionan en el Programa de Rehabilitación Singular se canaliza a través de comunidades de propietarios de edificios plurifamiliares, asociaciones de vecinos legalmente constituidas que representan a varias comunidades, o bien propietarios de edificios plurifamiliares en alquiler.

En cualquiera de estos casos se exige como requisito indispensable para la obtención de ayudas que, al menos, el 50% de las unidades familiares, residentes en dicho edificio, deben tener unos ingresos familiares anuales no superiores a 2,5 IPREM.

En cuanto al importe de las ayudas, estas ascienden a un 75% del presupuesto protegible que, como máximo, puede ascender a 10.000 euros por vivienda; o bien, llegar hasta los 14.000 si la intervención afecta a la estructura del edificio.

Cuando hablamos de rehabilitación singular de edificios nos referimos a obras del tipo siguiente: reducción de la estanqueidad frente a la lluvia y a la

supresión de humedades, renovación de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento de gas, electricidad, etcétera; supresión de barreras arquitectónicas, adecuación a las necesidades de personas con discapacidad, instalación, renovación y mejora de ascensores, etcétera.

Desde la entrada en vigor de esta orden se han firmado convenios para la realización de obras en un total de 3.238 proyectos. Esto se traduce en una inversión de 291 millones de euros, señorías, y a estas cantidades habría que añadir, además, los gastos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de obras y dirección de las mismas, que vienen a suponer otros 30 millones de euros.

En total, la Junta ha invertido más de trescientos veintidós millones de euros dirigidos a la mejora de las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de 46.388 viviendas del parque residencial, no del parque público, de todo el parque residencial. Estas actuaciones han beneficiado a 148.000 habitantes, señorías, y esto es sin prestarle una atención importante a la política social en materia de vivienda.

A estos beneficios sociales, y, en definitiva, beneficio para las personas, se añaden otros efectos, evidentemente, que no deben quedar inadvertidos en estos momentos, como es el del empleo.

En estos momentos, señorías, un total de 515 empresas constructoras y 135 empresas instaladoras, que están trabajando en actuaciones de rehabilitación singular. Esos son, solamente, 10.530 personas trabajando cada día en obras de este tipo. Desde 2005 se han firmado 5.000 contratos administrativos de asistencia técnica para redacción de proyecto, en los que han intervenido 900 técnicos profesionales. Y de igual manera es reseñable el incremento de actividad que esto supone en los colegios profesionales: el visado de proyectos técnicos, impulso a la concesión de licencias, etcétera, etcétera.

Pero pongámosles, señorías, cara y ojos a estas actuaciones en materia de rehabilitación, vamos a citar algunos barrios y algunos municipios, y recuerden lo que les decía antes, respecto a donde está la Junta y donde están otros.

En la provincia de Almería, por ejemplo, y hablo solo de rehabilitación singular de edificios —las dos, tres tipologías de actuación que he dicho antes—, en la provincia de Almería se desarrollan 150 de los convenios firmados, y las actuaciones se desarrollan en La Chanca, El Zapillo o en el municipio de Benahadux, por ejemplo. En Cádiz son 646 convenios: casco histórico de Cádiz y La Granja y La Plata, en Jerez de la Frontera. En Córdoba, 608 convenios: actuaciones en Fátima, santuario, La Axarquía. En Granada, 246 convenios: La Chana, Zaidín. En la provincia de Huelva, 159: Isla Chica, El Carmen. En Jaén, 395: Arrayanes, Peñamefécit. En Málaga, 365: el casco histórico de Málaga, Cruz de Humilladero, actuaciones en Marbella.

Por último, en la provincia de Sevilla, donde se han firmado más convenios, con un total de 667, en: Polígono San Pablo, casco norte de Sevilla o actuaciones en La Prusiana, en Mairena del Aljarafe.

En un marco general de debate, en el que parece haber coincidencias sobre la importancia de la rehabilitación, últimamente parece que muy de moda en todos los debates respecto a las iniciativas para la salida de la crisis, quiero decirles que la Consejería sigue teniendo proyectos que desarrollar en los próximos meses, 333 expedientes que están próximos a ponerse en ejecución y que beneficiarán a un total de 3.500 hogares más y llevarán aparejada una inversión de 43 millones de euros, con trabajo para 4.800 personas más.

Por último, quiero decirles que no vamos a continuar exclusivamente en esta línea de rehabilitación singular, sino que vamos a abrir una más, que anunciábamos el otro día, que ustedes ya conocen, he informado en esta Comisión también, que es el programa Edificante, que es la rehabilitación energética de edificios y, por tanto, añadir a la rehabilitación del parque residencial existente otras componentes, entiendo de interés, sobre todo en los próximos años, donde ese parque, sin duda, iba a alcanzar un grado de obsolescencia que lo haría cada vez más complicado para la calidad de vida de los edificios.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Iniciamos ahora la ronda de intervenciones de los distintos grupos. Y tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Hombre, a mí me gusta, señor Consejero, que usted se aleje del PP para que no le identifiquen porque, si se acercan mucho, tienen el peligro de que a ustedes les den la mano y los traigan al poder. Así que en vuestras manos está, más que en manos de otros.

Y, desde luego, a mí me parece que uno se diferencia de otro por las políticas que hace, no por las siglas que uno tenga. Uno es de derechas o de izquierdas, es progresista o retrógrado según sus prácticas y no según sus discursos ni su carné político. Yo creo que hay ya un viejo dicho, muy antiguo, que dice: «Por sus hechos lo conoceréis». Entonces, yo creo que lo importante es lo que uno hace para demostrar dónde está uno y al servicio de quién está, y, evidentemente, la izquierda debe estar al servicio de los más pobres, de los más débiles, de los que no llegan al mercado.

El mercado atiende a los que tienen un mínimo que les proporciona beneficios; a los que no llegan a ese mínimo, que normalmente, en los países enriquecidos, es un tercio de la sociedad, los mandan directamente al estercolero de la marginalidad. Y ahí debe estar la izquierda básicamente, para impedir que ese tercio de la población, en los países ricos...; en los países pobres el 50%, el 60% y el 70% de la población. Pero, en los países enriquecidos, en Europa, un tercio de la población es la que se queda en la marginalidad.

Y usted nos viene a hablar hoy de rehabilitación, y usted bien sabe que nosotros creemos profundamente en la rehabilitación en todas sus facetas, porque es recuperar una edificación ya existente, que tiene el peligro de perderse, de caer en ruina, de caer en desuso y porque es recuperar unos recursos que ya se tienen, que con menos dinero se puede habilitar más espacio para vivir a menos costo. Por lo tanto, desde el punto de vista ecológico y desde el punto de vista social, desde el punto de vista del gasto administrativo, que tanto preocupa ahora, pues yo creo que nosotros hemos apoyado la rehabilitación y la vamos a seguir apoyando.

Ahora bien, a nosotros nos parece que hay un tema donde va por delante la carreta de los bueyes, y me refiero, en concreto, al apartado que usted ha citado, de algunos barrios que están en esa situación, pero también otros barrios más castizos, más viejos, pero más nobles, de las capitales de provincia, donde se está dando la marginalidad porque son viviendas que se hicieron en los años cincuenta y en los años sesenta, que se han quedado absolutamente atrasados y anticuados, que, como usted sabe, se están aprovechando porque los propietarios no han cumplido su obligación leal, que es no hacer que esas viviendas caigan en ruinas, y, unos por otros, la casa sin barrer, y al final esas viviendas terminan siendo recuperadas por todos los propietarios, para venderlas, mediante subasteros o intermediarios, a empresas que hacen viviendas de lujo y expulsan a la población nativa de toda la vida, que son normalmente personas mayores. Yo he tenido ocasión de estar en más de un conflicto de ese estilo. Los echan de esos barrios.

Yo creo que va por delante ahí la situación de..., quizás sea un legado, ya no es tanto de una obra de la Junta, sino que son más viejos, pero que están ahí, y ustedes son la Administración ahora, con competencias ahora, y tienen que atender eso, porque el número de viviendas que se rehabilita es menor que el número de viviendas que se deteriora, porque son viejas, porque quizás no se hicieron con mucha calidad y porque hay gente que está interesada en que no se rehabiliten, sino que se declaren en ruina. Porque después de eso, de que se echa al inquilino, viene el negocio. Y esto, sobre todo, en estos últimos años de bum, hay barrios enteros de Sevilla, de Málaga y de todas las capitales de provincia donde se ha dado el espectáculo de personas mayores que están pagando

un alquiler ridículo, que han dejado que sus casas se tengan que apuntalar y se les echa a la calle.

Entonces, en ese bloque, y abriendo un poco más el abanico en todo el bloque de la infravivienda o del chabolismo vertical que viene asentado en ese modelo de vivienda, yo creo que ahí, usted dice que es que hay que invertir más. Yo tengo que decirlo porque creo que vamos por detrás; o sea, que va más rápido el deterioro que la actuación pública.

¿Qué les digo yo, sencillamente? Que hace falta meter más dinero. Pero, claro, por eso me gustaría a mí que me dijera, señor Consejero, para ser concretos, ¿qué piensa en ese apartado, desde el punto de vista financiero, qué dinero piensa meter en el 2010, en el futuro, desde ya, desde el presente hacia el futuro? Porque es un tema que nos preocupa, y siempre se habla del otro chabolismo que sigue existiendo, desgraciadamente, porque es más espectacular que ese otro chabolismo, pero hay que intentar también acabar con el vertical.

Luego, hay otro tipo de rehabilitación, que es la rehabilitación autonómica, o aquí estamos hablando de singular, que también a nosotros nos preocupa porque este año, no sé, pero al menos en Sevilla, y creo que también en otras capitales de provincia, la orden que parece que hay es de recorte. Entonces, yo quiero que usted me confirme si es una mala información, por parte de algunas delegaciones, o si es real el recorte. Ya el año pasado se recortó casi el 50% del número de viviendas que se iban a rehabilitar, cuando dijeron que es que había más solicitudes y que la subvención que daba la Junta... Bueno, es un préstamo, pero préstamo con subvención, que hay que devolverlo, y había pasado de 7.000 a 9.000 euros. Y entonces, por esas dos cosas, nos dijeron que es que, entonces, no hay. Y la realidad es que a los pueblos de Andalucía pues llegó una media de un 50% menos de viviendas. Y ahora nos vuelven a decir, para el próximo, que se va otra vez a recortar. Entonces, queríamos que nos confirmara si va a ser así o se va a investigar.

Nosotros creemos en la rehabilitación de barrios, la rehabilitación singular, la rehabilitación autonómica, cualquier forma de rehabilitación de cualquier tipo de edificio, porque creemos que es imprescindible que no se pierdan. Y no se pierdan, incluso, desde el punto de vista social, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista cultural. Por muchas razones a mí me parece que es muy interesante y que es una apuesta que hay que fomentar. Pero me gustaría que usted me respondiera si esos recortes en la rehabilitación autonómica se van a dar, si se va a agrandar, por una parte, la rehabilitación singular, las actuaciones en los barrios, y, por otra parte, la rehabilitación autonómica. Y nosotros creemos que es buena la rehabilitación por lo que usted ha apuntado: porque es un empleo directo. O sea, que en la rehabilitación no hace falta una gran inversión en...

Usted sabe que, cuando se construye cualquier cosa, el 50% o el 60% son materiales, y el resto son jornales. Ahí es, casi directamente, mucho más, se gasta mucho más en jornales que en materiales. Es decir, que, con poco dinero, se da mucho empleo, y, además, se presta un gran servicio. Por tanto, nosotros creemos en la rehabilitación.

Yo le voy a apuntar... Como siempre, yo soy crítico, muy crítico. Ya le he dicho muchas veces que no creo en el mercado, pero no quiere decir que todas las viviendas las tenga que hacer la empresa pública. Lo que sí digo es que la empresa pública tiene que hacer muchas más viviendas de las que hace.

Yo creo en la empresa pública. Usted me perdona que yo crea en eso. A lo mejor yo soy un iluso, pero yo creo que la empresa pública es mejor para el Derecho que la empresa privada, por la sencilla razón de que la empresa pública no tiene por qué tener ánimo de lucro, ¿eh?; puede, incluso, ser deficitaria, si es una empresa del Estado. No pasa nada porque sea deficitaria, municipal o pública, no pasa nada, porque está prestando un servicio, como es el de la vivienda. Y a mí me gustaría que, tanto en las barriadas, la actuación de la rehabilitación singular, como en la autonómica, hubiera más participación de los ayuntamientos.

Creemos que hace falta una descentralización, y que haya una codecisión de cómo, de qué manera, de que los arquitectos municipales participen con los arquitectos que manda la Junta en el seguimiento de las obras, y no en la finalización de las obras, en cómo se hace. Y lo mismo en los ayuntamientos. Es decir, porque, muchas veces, a los ayuntamientos, en la organización autonómica, nos llega gente que ustedes han contratado, arquitectos jóvenes, que tienen mucha ilusión, pero que no conocen el medio, y hay un choque entre lo que quiere el vecino, incluso lo que el ayuntamiento o el arquitecto municipal ve que es lo que hay que realizar, y lo que esas personas ven. Ha habido choques, a veces, contundentes, de cerrazón, de que tienen unas órdenes y hay que cumplirlas, y la ley tiene que adaptarse a la realidad, ¿no?

Entonces, yo creo que, de alguna manera, aunque ustedes sigan supervisando, porque yo veo bien que el dinero público se supervise desde todos los ámbitos; aunque ustedes tuvieran una supervisión del dinero que se manda a la rehabilitación autonómica, pero que los...

Voy terminando. Ya me está haciendo una señal y yo soy muy disciplinado, aunque vuelvo a decir que tengo un poco de anarquista.

Creo que es muy importante, señor Consejero, que los arquitectos municipales, y la comisión local de urbanismo, participen en el control, en cómo se hace, en lo que es conveniente hacer o no es conveniente hacer. Porque a veces se dice: «No, usted tiene que hacer esto». Y el vecino del ayuntamiento dice: «No, pues sería más interesante lo otro».

Entonces, yo creo que eso no cuesta dinero, pero que sí acercaría la rehabilitación al rehabilitado y al ayuntamiento, que sabe un poco cómo quiere, qué tipo de urbanismo desea en su pueblo.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuando con el debate, le corresponde ahora el turno al Grupo Popular, y tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenas tardes.

Es cierto que los datos que ha traído su señoría aquí esta tarde sobre rehabilitación son buenos, y ha dicho que lamenta que eso nos preocupe. No nos preocupa, no nos preocupa que esos datos sean buenos —al revés, nos alegramos de que los datos sean buenos—; pero, como usted comprenderá, este diputado no ha venido aquí esta tarde a aplaudirle, y es bueno explicar por qué estos datos no son..., o sea, por qué estos datos son buenos.

Son buenos porque, a diferencia de la promoción y la construcción de vivienda protegida, la realización de actuaciones de rehabilitación no está condicionada a la obtención de un fuerte componente de financiación, con lo cual eso influye. Y por ello es por lo que el Gobierno andaluz está incidiendo en la consecución de los objetivos de rehabilitación y ampliando las actuaciones, porque están viendo, en el cumplimiento de estos objetivos, la salvación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, y yo creo que eso es bueno que se comente.

Pero, dicho esto, quiero recordarle el apoyo total de este grupo parlamentario a las políticas de rehabilitación, ya que, además de los beneficios sociales, como hemos comentado todos, son una fuerte fuente de generación de empleo para un sector que está especialmente castigado por la crisis económica. Ya lo ha apuntado usted mismo y lo ha apuntado también el señor Sánchez Gordillo. Y es que hay que recordar que estas actuaciones emplean más mano de obra del sector de la construcción y de los sectores auxiliares que la propia construcción de VPO. Por eso, señor Consejero, y teniendo en cuenta que tanto su señoría como yo estamos de acuerdo en la importancia de las políticas de rehabilitación, hay algunas cosas que me chocan.

En primer lugar, no entiendo por qué ustedes, el Grupo Socialista, votan en contra en este Parlamento cada vez que nosotros traemos una iniciativa en la que

pedimos expresamente incrementar las actuaciones de rehabilitación en las barriadas, o en donde pidamos en cada momento, en las barriadas en concreto, una iniciativa defendida por mi compañera, la diputada Alicia Martínez, en septiembre de 2008 en el Pleno, y que ustedes, pues nos votaron en contra. Tampoco entiendo, señor Consejero, por qué usted, en su comparecencia para explicar los presupuestos de su Consejería para el año 2010, en esta misma Comisión, el 5 de noviembre, reconoció un recorte en la inversión de determinadas partidas de rehabilitación. En estos momentos de crisis económica, con más de un millón de parados en Andalucía, es difícil entender que se recorte, precisamente, en políticas que, como he dicho, generan empleo, y no me parecen, por tanto, muy coherentes esos recortes: no me parecen coherentes.

Y, señor Consejero, mucho se está hablando en estos últimos días de rehabilitación, sobre todo como consecuencia de las propuestas que el Gobierno de la Nación ha incluido en el acuerdo político, en ese acuerdo político para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo del pasado 1 de marzo. La más sonada de ellas es la reducción —la más sonada en los medios de comunicación— del IVA para las obras de rehabilitación en vivienda. Y el Partido Popular ya ha manifestado su conformidad y su apoyo total a esta medida. Es más, hemos reclamado al Gobierno que la ponga en marcha cuanto antes. ¿Y saben ustedes por qué? Pues porque esa propuesta es nuestra, es del Partido Popular, señoría. Esa propuesta que ahora propone el Gobierno fue ya planteada por el Partido Popular como enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, hace unos meses. Y ustedes ¿qué hicieron en ese momento? Votar que no, votar que no y vetar esa propuesta. Por tanto, no entendemos muy bien esa actitud.

Señoría, se opusieron ustedes a reducir el IVA para las obras de rehabilitación, y esa misma propuesta ahora la trae el Gobierno de Zapatero; esa misma propuesta que esta misma tarde —y por eso la traigo a colación— se está debatiendo en el Congreso de los Diputados como proposición no de ley, pero como proposición no de ley a iniciativa del Partido Popular, no suya, señoría.

Yo solo espero que esta tarde, en Madrid, al contrario de lo que suelen hacer aquí, sean ustedes coherentes y voten a favor de la rehabilitación, y a ver si así se les pega a ustedes algo y toman ejemplo, y se dejan ayudar para intentar salir de la crisis económica y de esta situación tan lamentable que estamos atravesando. Tomen ejemplo y déjense ayudar, porque la verdad es que —lo tengo que decir— a todos los andaluces nos dio vergüenza cuando la semana pasada vimos la actitud soberbia y prepotente del Presidente de la Junta de Andalucía, que salió corriendo cuando Javier Arenas se acercó a entregarle nuestras propuestas para salir de la crisis.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

Tiene ahora el turno el portavoz del Grupo Socialista, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchas gracias por haber tomado la iniciativa de que hablemos aquí de la rehabilitación de vivienda, una manera de que usted mismo se someta al control de lo que está haciendo. Luego es de agradecer. Y nos permite a los demás presentar nuestras alternativas, las del Grupo Socialista, las del Grupo Popular o las del Grupo de Izquierda Unida, a fin de mejorar la gestión hecha, o, por el contrario, sustituirla por otra política. No hemos oído hablar de ninguna alternativa, y, por supuesto, se han gastado los minutos en tratar de negar los apabullantes resultados que se están dando en este capítulo de la política de vivienda, que es fundamental, como el de la rehabilitación.

Menos mal, señor Ruiz, que a usted le alegran los datos que ha puesto aquí sobre la mesa el señor Consejero. Si le llegan a entristecer, ¿qué habría dicho?

Y, en cuanto a señor Gordillo, dice que se alegra de que nosotros nos alejemos de la derecha. El señor Gordillo, que vota en esta Comisión sistemáticamente con la derecha. El señor Gordillo, que votó el otro día contra la ley más avanzada de España para garantizar el derecho a la vivienda, en desarrollo de un mandato estatutario. El señor Gordillo, que pertenece a Izquierda Unida, que durante dos años, los años de la pinza, votó más de 400 veces con el Partido Popular. El señor Gordillo, que dice estar tan a la izquierda, tan a la izquierda, tan a la extrema izquierda que, puesto que el mundo es redondo, de tanto irse para la izquierda termina tocando con la derecha; los extremos se tocan.

Me estoy acordando de lo que decía François Mitterrand, cuando le preguntaron: «Señor Mitterrand, ¿los comunistas están a la izquierda de los socialistas franceses?» Y dijo Mitterrand: «No, los comunistas no están a la izquierda de los socialistas, están simplemente al este». Entonces estaba el bloque soviético. Bueno, algunos todavía no han vuelto. No sé si del este o de esa Arcadia feliz, el paraíso en la tierra, del que tanto se ha hablado.

Bueno. Señor Espadas, los resultados son brillantes en este tema. Hombre, habrá otros aspectos de la política de vivienda que estarán más desiguales. Ahora, lo que no se puede es hacer de lo blanco negro. Todavía, arrojando el ascua a la sardina de cada grupo político, se podrá decir que lo gris se vea negro. Pero, en

este caso, no venir a reconocer aquí que se tiene un expediente de cumplimiento, no altísimo, sino mucho más de lo previsto, y que el esfuerzo de la Junta de Andalucía en todos estos años, y no solo de los dos años desde que existe esta Consejería como tal, sino desde 1984, que se empezó a hacer rehabilitación de viviendas con la Junta de Andalucía... Hombre, no querer reconocer esto, la verdad es que es un poco fuerte. No es extraño. No es extraño. Hombre, no se ha producido nunca ningún reconocimiento de nada. En Andalucía nunca jamás ha hecho el Partido Socialista nada bien en nada. Por eso gana todas las elecciones, porque lo hace fatal. Y la oposición, que lo hace muy bien, no gana ni en los entrenamientos. Porque los andaluces, en el fondo, deben de ser tontos y no saben lo que votan. Es la única conclusión que cabe. No que los grupos de la oposición no aciertan ni una. No, no, no. La Junta de Andalucía lo hace todo mal, y por eso el Partido Socialista gana todas las elecciones, una detrás de otra. Y lo que te rondaré, morena.

Hombre, y no vale tampoco, en este debate, decir: «Bueno, estará muy bien este aspecto de la política de vivienda, el de la rehabilitación, pero aquel otro y aquel...». Pero, oiga, es que estamos hablando ahora de esto, no de lo otro o de lo de más allá. Entonces, vamos a centrarnos en el orden del día en el que estamos. Que el señor Consejero viene a dar cuenta, por iniciativa propia, de un capítulo o de una..., para nosotros, una de las columnas vertebrales de una política de vivienda progresista. No de izquierda, pues aquí izquierda no hay nada más que una, que tiene seis diputados, de 109. Por lo visto, Andalucía está así, nada más que hay un 7% de andaluces de izquierda; todos los demás... Esto es un gran hallazgo de la sociología política. Curioso, ¿verdad, señor Consejero?

En fin, los esfuerzos inútiles ya sabemos que conducen a la melancolía. Pero la realidad es que desde que ganamos el referéndum, desde que ganamos el referéndum y se constituyó Andalucía en comunidad autónoma, gracias a la victoria del pueblo andaluz sobre el Gobierno y los partidos de centro derecha de entonces, es que la rehabilitación de viviendas ha sido una de las señas de identidad de la Junta de Andalucía; es decir, del Partido Socialista, que ha gobernado en Andalucía y ha dirigido la Junta durante estos treinta años. Hombre, a lo mejor en otra cosa podrá decirse esto o lo otro. En algunos casos, con razón. En algunas cosas, habremos tenido más errores; en esto, no. Si en los últimos cinco años se han invertido más de 300 millones de euros. En los últimos cinco años, más de 300 millones de euros y se ha beneficiado a 150.000 andaluces. Es que ¿quién da más?, ¿dónde?, ¿en qué comunidad autónoma?, ¿gobernando qué partido?

Estos son los hechos, no las soflamas, ni los discursos, ni las arengas mitineras o el populismo barato

de ocasión... No, no, estos son los hechos contantes y sonantes. A lo mejor por eso luego van los andaluces y nos votan por estos programas y otros, ¿no? No sé. Tiendo yo a pensar. Ya es que estoy un poco liado. ¿Cómo haciéndolo tan mal nos votan siempre? Unas veces más, otras menos. Ganamos unas veces por dos a uno, otras por tres a uno, otras por cuatro a cero, por goleada...; pero ganamos siempre. Digo yo, digo yo que será, que será por algo. ¿No será que los andaluces ven que Andalucía es una tierra..., en vez de un sitio del que irse, una tierra ya más próspera, más justa, de oportunidades, perfectamente integrada en España y en la Unión Europea? No sé, digo yo. Es que a veces uno se pregunta en voz alta estas cuestiones. Son ciertamente preguntas retóricas, naturalmente, ¿no? La respuesta a esas preguntas las da siempre, cada cuatro años, el pueblo andaluz, cuando es llamado a votar y a elegir su Gobierno.

Estamos hablando de rehabilitación. Ha dicho el Consejero cientos de empresas del sector de la construcción y afines —madera, metal, etcétera—, todo lo que arrastra el sector de la construcción. Y decenas de miles de trabajadores están, precisamente, manteniendo su actividad económica, empresarial, su empleo, gracias a la rehabilitación de viviendas. Ha dado los datos, no los voy a repetir. Ninguna de esos cientos de empresas, de esas empresas de asesoramiento técnico, de gabinetes profesionales, de miles y miles de trabajadores, nos deja mentir. Y, por lo tanto, no es mal balance, ¿no? No es mal balance, señorías. Claro que no.

Hombre, siempre es más fácil decir que no es suficiente, que otros lo habrían hecho mejor... Claro, esto es como el que va a los toros y los ve desde la barrera, mientras se está toreando en el centro del ruedo. Claro, los andaluces, que es un pueblo sabio, creen mucho más al que da trigo que al que lo pregona, y les dan mucho más valor a los hechos que a las palabras.

Por lo tanto, señor Consejero, usted y su equipo creo que, objetivamente, merecen el respaldo de este Parlamento —desde luego, de nuestro grupo sabe usted que lo tiene— para seguir manteniendo la rehabilitación como uno de los pilares fundamentales de una política socialista de vivienda. Esto no son palabras, sino son hechos contrastados con los números en la mano. Y el que tenga algo mejor, que lo diga aquí, para compararlo con la política en materia de vivienda del Partido Socialista en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar esta primera parte del debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como decía el señor Caballos, claro, lo primero es... Estoy en una comparecencia, en este caso, ahora, a petición propia. Yo sí he dicho a lo que venía a hablar aquí, expresamente he hablado de la rehabilitación singular, por lo tanto, he concretado, dentro de la multitud de líneas que tiene la política de vivienda y en concreto el Plan Concertado, qué proponía: en este caso, darles una información y plantear un debate de las características que se ha planteado aquí. Y, por lo tanto, lógicamente, agradezco el que nos cifamos a valorar y a analizar los elementos positivos que ustedes vean y los elementos negativos, lógicamente, que también observen.

Pero yo creo que es importante que veamos que cuando sacamos, en este caso, un dato o un análisis, bueno, pues yo creo que hay que ser igual de consecuentes que cuando por parte de la oposición se plantea una cuestión. Es decir: «Mire usted, Consejero, he encontrado una línea de debilidad en su gestión, y venimos a preguntarle por ella como es nuestra obligación». Perfecto. Y yo tendré, lógicamente, que dar toda la información, y pasaré más o menos apuros para intentar justificar si lo estoy haciendo bien o no, en este caso, desde un departamento, con mi equipo, ¿no?

Pero, en esto, yo no les engaño. Vengo lógicamente con el orgullo de venir con una línea de trabajo, que la gente la conoce muy bien en la calle. A esto, señorías, lo llamamos «rehabilitación singular», o lo llaman, en este caso desde hace muchos años en el plan, pero lo que la gente llama «el programa de ascensores». Tiene más cosas, como hemos visto aquí, pero la gente lo conoce, y lo conoce mucha gente como el programa de ascensores. Y, para mucha gente, es la mejor noticia que les ha ocurrido en mucho tiempo, señorías.

Y yo, como representante del Gobierno andaluz, es que me siento orgulloso del programa, y fíjese que nada más que llevo dos añitos en esto de la responsabilidad de la vivienda.

Y cuando llegué y me contaron, pero sobre todo fui a ver qué es lo que hacíamos en alguna barriada, recuerdo una en Málaga, por ejemplo. Bueno, pues, el nivel de satisfacción de una familia, de una persona mayor que no podía bajar abajo a comprar o a darse un paseo, y vivía en un tercero, como consecuencia de que no había un ascensor, y hemos puesto un ascensor en esa vivienda. No se pueden imaginar, señorías, cuál es. No se pueden imaginar cuál es la cara de esa persona o la satisfacción de esa persona.

Entonces, lo que estamos planteando aquí es un programa que se enmarca en un esfuerzo bárbaro, coherente, de muchos años de la Junta en materia de rehabilitación con los recursos de que ha ido disponiendo, señorías. Claro, quitando recursos de otras

políticas para destinarlos a esta. Y dentro de esta, entendida como la política de vivienda, muy específicamente la rehabilitación, muy específicamente a quien menos tiene. Claro, es que en eso consiste la gestión de un presupuesto, tener un todo, segregar y priorizar políticas, y dentro de una de ellas distinguirlas y dirigir las a aquellas personas con menos capacidad de resolverse sus problemas solitos con sus recursos, donde se necesita más ayuda pública.

Bueno, pues, eso creo que es una seña de identidad de un Gobierno socialista. Y por eso me siento muy orgulloso de contar los números de este programa; números que son, señorías, verdaderamente espectaculares. Estamos hablando de una orden de 2005, que ya acumula 300 millones de euros de inversión, y ese volumen de familias que he dicho. ¿Hemos terminado el trabajo? No, y vamos a continuar, y vamos a continuar, porque, sencillamente, cada inversión que hacemos en esto justifica que hagamos la siguiente, aunque solo sea por justicia social, porque nos queda otro bloque donde se dan las mismas circunstancias y hay que hacerlo.

Entonces, ¿es una cuestión de recursos? Sí, pero también es una cuestión de decisión política. Esto se enmarca en la rehabilitación. Y me preguntaba, señor Sánchez Gordillo, bueno: ¿cuánto se invierte aquí en rehabilitación? Un dato, en rehabilitación, no solo esta línea, rehabilitación, en el presupuesto 2010... Les recuerdo, señorías, que yo tengo un dato aquí de 197 millones de euros, solo un dato comparativo, a pesar de que me ha costado trabajo encontrarlo. Supongo porque no estaba fácil, ¿no?, no sé, o yo estoy un poco también espeso, como decía el señor Caballos.

Bueno, la Comunidad de Madrid, resulta que en el presupuesto de 2010 ha consignado, yo, al menos, he identificado el presupuesto, 64 millones de euros. Pero es que en 2009 tenía 13,6 millones de euros. Y yo les decía a mis colaboradores: «No es posible, estáis equivocados». La Comunidad de Madrid solo destina, en 2009, 13,6 millones de euros a rehabilitación.

Claro, luego fui a una conferencia sectorial de vivienda, y pregunté a ver qué destinaba cada Consejería, con presupuesto autonómico propio, no con fondos del Plan Estatal, sino con presupuesto autonómico propio, cuánto destinaban a la rehabilitación, y me encontré que prácticamente ninguno tenía políticas autonómicas propias en recursos presupuestarios para la rehabilitación. No me lo podía creer, y fui a los presupuestos, y efectivamente allí no aparecen, salvo que lo hayan puesto con unas denominaciones imposibles de identificar. Esto es lo que tengo aquí.

Entonces, claro, no es que me sienta orgulloso. Me da pena, evidentemente, porque creo que las necesidades serán las mismas en otros territorios, ¿no?, ¿o solo las tenemos nosotros?, ¿o solo hay bloques aquí de tres pisos, en Andalucía?

Bueno. Esos son los datos. Entonces, la inversión en rehabilitación y los recortes presupuestarios a los que ustedes han hecho referencia, señor Sánchez Gordillo, yo los expliqué en la comparecencia de presupuestos. Y vine aquí, y les dije: «Miren ustedes, ha sido difícil hacer el presupuesto este año». Teníamos unas disponibilidades presupuestarias, como consecuencia de un menor volumen de ingresos de la Junta, menor.

Por tanto, cada Consejería ha tenido que hacer un esfuerzo, en términos también de inversión, incluso sobre políticas que sabemos que necesitarían muchos más recursos de los que disponemos. Pero es que hemos priorizado los recursos que tenemos para que determinado tipo de políticas, no solo no sufra ninguna merma sino que, aun habiendo menos ingresos, se mantengan las obligaciones que hemos asumido con los ciudadanos; y dijimos salud, dijimos educación y dijimos servicios sociales, dependencia; y el resto dijimos, dentro de cada política priorícese, sabiendo que a todos no se puede llegar cuando hay menos nivel de recursos presupuestarios. No nos hemos engañado ni ocultado. Lo hemos dicho, pero hemos seguido trabajando, no nos hemos parado.

Y, evidentemente, en materia de rehabilitación, hemos tenido que seguir un criterio objetivo, que es: vamos a ver, nuestro compromiso como Gobierno en el plan concertado cuál era. Y hemos visto el nivel de ayudas que habíamos marcado año tras año por cada una de las provincias para ver si nos desviábamos de ese objetivo. Y el número de actuaciones en rehabilitación por provincias, desde enero de 2008 a diciembre de 2009, señorías, pues, en Almería ha sido diez mil y pico; Cádiz, 17.000; Córdoba, 15.000; Granada, 7.000; en Huelva, 8.000; Jaén, 18.000; Málaga, 13.000; Sevilla, 17.000, en función de un montón de variables. Total: 108.000 actuaciones, esto es, 193% de ejecución.

Y, por tanto, si soy responsable y riguroso tendré que saber que si tengo que recortar para que otros objetivos no fallen ni se desvíen del ciento por ciento, en este voy por encima de lo que planteé en este caso, en el *Boletín Oficial de la Junta* como compromiso de gobierno, que es aquello a lo que debemos absoluta seriedad y rigor a los ciudadanos.

Bueno, pues, señorías, en cualquiera de los casos, con estos datos de rehabilitación es que estamos invirtiendo en rehabilitación, en estos dos años de esta legislatura, más que en todos los años anteriores, incluso con las dificultades presupuestarias.

Por lo tanto, y sabiendo que siempre voy a estar insatisfecho en una partida como esta, no vamos nada mal. Los dos primeros años de esta legislatura hemos hecho 15.000 actuaciones más de rehabilitación al año de las que se realizaron de promedio entre el 2004 y el 2007. Es decir, la Junta desde que empezó con esto, planes de viviendas ya de 1999 y 2002, progresivamente ha ido metiendo más recursos en esto, más, más, en la medida también de su disponibilidad, señor

Sánchez Gordillo, es que vivimos en un mundo rural, en el que hay unos recursos, y lo que hay que hacer es ordenarlos, priorizarlos y ejecutarlos.

No puede ser, sencillamente, que digamos, como aquí hace falta más —que lo sabemos todos—, pues, pongamos más. Señorías, esto es como lo de las enmiendas del presupuesto, a mí hace muchos años me enseñaron que para poner más hay que decir de dónde, cuando empezaba en estas cosas. Me decían aquí los diputados experimentados: oiga, que la enmienda de adición hay que justificar de dónde se sacan los recursos. Y ahí siempre tiene dificultades la oposición. Claro, porque hay que retratarse, hay que decir de dónde se sacan los recursos.

No vale simplemente decir que lo que hay es que reducir altos cargos, porque es que eso es poco para esto. Hace falta reducir más partidas. Y ahí es donde hay que mojar, señorías.

No vale decir tampoco lo de la empresa deficitaria. No pasa nada. No, señoría, no podemos construir un sector público a base de empresas deficitarias; que sí pasa, señoría, que sí pasa, que esto peligroso, señoría. Entonces, hay que ser serios también, creo, con los recursos públicos, con los presupuestos y con el control del déficit, con el control de las cuentas. Podemos tener empresas públicas con unos problemas... No, hay que decir... Oiga, EPSA, que lo haga. No, no, que hay que equilibrar lógicamente las cuentas, ¿eh?

Proyectos consensuados, sin duda, sin duda, lo primero con los propietarios, porque estamos hablando de viviendas particulares, señorías. Esto no es como en su pueblo. Esto es que nosotros vamos y le preguntamos a la gente cómo quiere y tal. En su pueblo sabemos que hay que hablar con usted primero.

Podemos llegar a colaboración con los ayuntamientos en programas y actuaciones en barriadas, como usted dice, para que sean acordes con el entorno, con las características de tal... Pero, luego, hay que hablar con el vecino, que pone una parte también. Entonces, esto está bien pensado y esto tiene un nivel de consenso. Fíjate si tiene consenso que son convenios, firman los propietarios con la Junta, y ellos encargan las obras, ellos, unos un poquito más, otros un..., dentro de los límites que marca el programa, o con los proyectos que marcan, pero tienen un margen de maniobra suficiente, también para decir: «Oiga, mire usted, quiero un ascensor más o menos tal...», porque la gente, pues, puede poner más dinero, y dicen: «Un poquito menos, porque yo quiero poner hasta aquí». Y se ponen de acuerdo. Ese trabajo también es importante, ¿no?

Yo creo, señorías, que este es un programa en el que hay que estar de acuerdo, hay que apoyar, hay que pedir más recursos económicos, sin duda, y presupuestarios, pero, señorías, este es un programa para identificarse con lo que esté haciendo el Gobierno socialista, no es un programa sencillamente para recriminar al Partido Socialista.

Señor Ruiz Ortiz, le doy las gracias, de verdad, en el sentido de que creo que su intervención ha sido clara, como no puede ser de otra forma, pero para mí es una satisfacción escucharlo, que no lo escucho prácticamente nunca, que se alegra, no puede ser de otra forma, de estos datos. Usted es un responsable público y elegido por los ciudadanos, y, por tanto, debe ser así.

Esto tampoco tiene trampa ni cartón. No le busque usted tres pies al gato, esto lo hacemos porque de esta manera salvamos el plan concertado. No me rice el rizo, si iba muy bien, señor Ruiz, esto es bueno, y es bueno, y ya está, y es bueno porque lo estamos haciendo bien y se están metiendo unos recursos, y los ciudadanos se benefician, y no pasa nada porque la oposición... No pasa nada, como dice uno, porque la oposición diga esto está bien hecho, eso le da a usted más crédito para que, cuando critique, alguien diga: «Oiga, este hombre es serio porque, cuando se hace algo bien, lo reconocen y, cuando cree que se hace algo mal, lo fundamenta». Pero, si eso no es así, no se desvíe buscando otro tipo de argumentos, que al final se le pierde la fuerza de la credibilidad.

Incrementos de presupuestos pedidos por el PP. Claro, en el debate presupuestario todo el mundo pide que se incrementen muchas partidas, pero el sumatorio tiene que dar el conjunto de los ingresos que pone ese presupuesto, y siempre hay que decir de dónde.

Entonces, yo a lo que le invito es a que analicemos de dónde decía el Partido Popular que había que sacar los recursos para incrementar estas partidas de rehabilitación, y lo veamos. Un día lo analizamos. Es decir, estará de acuerdo el Consejero en tener más recursos para rehabilitación, pero lo que tenemos que ver es si esos recursos son a costa de tener menos recursos, por ejemplo, para, no sé, dependencia, educación, salud... Ese es el debate del que tenemos que hablar.

Recortes. Insisto, recortes no, adaptación a una realidad presupuestaria y a unas disponibilidades con seriedad, pero, aun así, hemos hecho un esfuerzo para que este tipo de políticas no se reduzcan, no se reduzcan, y por eso en rehabilitación hemos mantenido el tipo este año, como consecuencia de que otras políticas vamos a tenerlas que mantener, como ustedes saben, incrementando, señor Sánchez Gordillo, hasta el límite razonable, sin que sean empresas deficitarias, el endeudamiento de la empresa pública, como expliqué aquí en la comparecencia de presupuestos. Pero esto también tiene sus límites, tiene sus límites.

Termino. Señor Caballos, evidentemente, pues, una vez más, estamos ante el análisis de una línea de trabajo en política social y en barriadas, en este caso, que lo necesiten. Yo creo que en esto lo que hay es que identificar si realmente se está haciendo así en todos los territorios, en todos los municipios, y, sobre todo, cómo nos repartimos ese parque residencial existente. Yo creo que esto es un ejemplo a seguir, o una

referencia en la que todos tenemos que ser capaces de remar, incluso cuando se proponen por parte de otros partidos opciones positivas.

Por cierto, en este caso, no sé, dice el Partido Popular —ahora, si no, en su segunda intervención, nos saca de dudas— que resulta que lo de las mejoras fiscales en materia de rehabilitación y todo esto no es una iniciativa del Gobierno socialista. Yo creía que sí, pero, en fin, en cualquier caso, no debo de estar totalmente informado.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias.

Iniciamos el segundo turno, para el que les recuerdo que cuentan con cinco minutos. Y comenzamos por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidente. A ver si soy capaz de explicarme en cinco minutos.

¿Por qué triunfa, o está cumpliendo el objetivo, o incluso hay por encima del cien por cien que usted se propuso? Porque tiene financiación. Una clave: porque tiene financiación. Si usted tuviera la misma financiación para el programa de viviendas y para su ley, seguramente su ley iría infinitamente más lejos de lo que ha ido.

¿El recorte? Yo creo que en los momentos —y eso son dos visiones distintas—..., nosotros creemos que en los momentos de crisis, y en el momento en que el mito del mercado se ha caído, es la hora de la empresa pública, de la inversión pública. ¿Que eso significa que habrá que crear también una banca pública? Pues a lo mejor también. Pero, desde luego, nos parece que es el momento fuerte de la intervención, ahora o nunca, para la izquierda de que el Estado intervenga en la economía y, por supuesto, en el mercado de la vivienda.

Dice: «Ustedes coinciden con la derecha, la ley coincide...». No, no, usted sabe muy bien que estuvimos discutiendo la ley, ¿y qué es lo que nosotros hemos propuesto? Que el suelo sea público, inspeculable; que se cree vivienda pública por la empresa pública, aunque también pueda crearla la empresa privada; que haya un banco hipotecario que invierta, para que garantice que la ley tiene la financiación y que se va a cumplir el derecho a la vivienda, porque, si no, todas las leyes se mueren en la papelera; que se apostara por la vivienda de alquiler frente a la de propiedad, lo que no quiere decir que no se pueda hacer vivienda de propiedad, sino que se apostara por eso.

Por tanto, no quiera usted, eso sí me parece demagogia, y somos amigos y nos conocemos desde hace mucho tiempo, a mí me parece que no me diga usted, señor Caballos, que votamos con la derecha, o sea, que habremos votado que no, pero la derecha habrá votado por unos motivos y nosotros votamos por motivos radicalmente opuestos, porque nosotros creemos más en la empresa pública, en la intervención del Estado, que es justo lo contrario de lo que el PP... No se puede entonces decir que hay coincidencia. Yo creo que en absoluto, en absoluto. Y entonces quería yo despejar ese tema.

Y luego, señor Consejero, a mí me parece que a nosotros no nos duelen prendas, y hemos dicho: «Sí, nos parece bien este sistema, el sistema de la rehabilitación». Siempre hemos apostado, y creemos que se tiene que seguir desarrollando, con colaboración, por supuesto, con los vecinos, con cada vecino, con las organizaciones de vecinos, si es una ciudad, o con los ayuntamientos, si son pequeños pueblos, pero creo que esa colaboración va a usar mejor el dinero de lo que se está usando. Es lo que yo le he propuesto.

Luego, me parece que hay un tema fundamental, y es que me parece que... ¿No es mejor salir de la situación que tenemos animando a la actividad productiva, en este caso, en la vivienda, mediante la fuerza de lo público? Yo creo que sí, señor Consejero. Yo creo que, si su ley tuviera financiación, podría ser un motor en este instante. El gran problema de su ley, entre otros, el suelo, que después le voy a preguntar el tema del suelo, y sobre todo el tema de la financiación, porque los bancos no prestan dinero, y la diferencia en que usted cumpla sus objetivos, que podemos estar más o menos de acuerdo, y que básicamente estamos de acuerdo, o no es que tiene dinero, y usted, si tiene dinero, planifica, pero sin dinero yo qué puedo planificar, si yo digo: «A mí me gustaría hacer esta zona, desarrollarla de esta manera, y tengo aquí un plan, y puedo incluso hacer una ley para ese plan, pero, si no tengo dinero, es una buena intención solamente». Por eso yo creo que el tema del banco público, aunque haya 25 bancos privados más, pero el banco público, el banco hipotecario es fundamental para ahora y para el futuro, y creo que ahora todo el mundo lo acepta.

Yo esta mañana he estado en un debate donde estaba el Banco de Santander, y había gente de..., en fin, los que mandan, y ellos no descartan tampoco ya, ni critican tampoco, por ejemplo, con el tema del ICO, que casi está haciendo de banco público, porque ellos ven que el tema se les está cayendo, y, si no hay liquidez financiera, no hay nada en la economía que vivimos, y cuando lleguemos al socialismo ya veremos, pero en esta en la que estamos, o sea, que yo estoy con los pies en el suelo, pero digo: es la hora de girar, señor Consejero. Yo, por supuesto, le he dicho que me parece correcto y que me parece bien, lo que no entiendo es que se haya recortado en plena de crisis, siendo esto

bueno como lo es por las razones que aquí ya se han dicho, para no repetirlas: porque crea empleo, porque mantiene a la población, porque podríamos salvar a gente que no tiene medios, etcétera. Pero yo creo que ese esfuerzo a lo mejor no está en sus manos. A lo mejor está más en la Consejería de Hacienda o en el conjunto. Pero a mí me parece que hay que girar en esa dirección si realmente queremos ser efectivos.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Ahora tiene la palabra el diputado del Grupo Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente.

Señor Consejero, yo lamento que no se acuerde usted de mí, cuando, bueno, pues intervengo en casi todas las comisiones, y casi siempre llevando temas de jóvenes, y sobre todo por la lata: me extraña que no se acuerde de la lata que le doy con la renta básica de emancipación, pero bueno.

Es verdad que le he reconocido que los resultados no son malos, pero yo creo, y, de verdad, estoy convencido, que hay que explicar el por qué. Y es que la rehabilitación no necesita tanta financiación como la construcción. Y es que eso hay que decirlo, porque es que, además, es así. Y por eso el Gobierno está vendiendo estos datos, porque la rehabilitación está salvando los objetivos del Plan Concertado. Y es que esto hay que decirlo porque, si fuera por la construcción y por la promoción de viviendas, otro gallo cantaría, y yo creo que es bueno que se diga y que se sepa.

Con respecto a los recortes presupuestarios, reconoce usted que ha sido difícil. Sí. Pero es que reducir un 18% con respecto al presupuesto del año anterior, siendo uno de los principales problemas de los andaluces, pues no sé, pero no me parece que esté tomándose su Gobierno la vivienda como una de sus prioridades.

Y me parece que hace usted demagogia cuando nos dice que a ver de dónde quitamos para poner ahí. Bueno, pues las enmiendas que presentamos a los presupuestos, todos los grupos, van acompañadas de una especificación de dónde se quita ese dinero. O sea, vamos a ser un poco más serios. Cuando nosotros presentamos una enmienda, decimos de dónde se quita el dinero. Entonces, no me haga usted demagogia con eso.

Y bien, yo, simplemente, dicho esto, quiero reiterar el apoyo de este grupo parlamentario a la rehabilitación, como demostramos en todas las iniciativas que presentamos, tanto aquí, en el Parlamento, como en el Congreso, como hemos hablado antes, y pedirle, por favor, al Grupo Socialista que sea coherente en el apoyo a esas iniciativas.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver, estamos hablando de un programa, del de rehabilitación, pero estamos hablando también de las políticas de rehabilitación.

Ha dicho el señor Consejero que el sector de la construcción en España solo ocupa un 31% de su actividad en rehabilitación, mientras que en la Unión Europea es más del 40%, y que ahora la propuesta de la Ley de Economía Sostenible, y una concreción que ha planteado el Gobierno de Zapatero para el acuerdo político, para reactivar el sector, la economía, y ayudar a salir de la crisis, es, precisamente, el objetivo de rehabilitar muchas viviendas en nuestro país, con reducciones del IVA, con deducciones fiscales de hasta el 10% a los contribuyentes de menos de 33.000 euros de ingresos anuales.

El PP dice que lo dijo antes. Claro: siempre el PP lo dijo antes. Lo que pasa es que no lo hizo en los 10 años..., en los ocho años —digo 10; ya ocho fueron muchos—, los ocho años de Aznar. En los ocho años de Aznar, de la inversión pública en vivienda, están ahí los datos, y en rehabilitación de vivienda también están. Nos vamos a pasar la tarde sin que sepamos, señor Consejero, dónde, dónde invierte el PP allí donde gobierna más en rehabilitación. No lo ha dicho. Claro, ¿cómo lo va a decir, si es que no es en ningún lado? Ni punto de comparación. Por lo tanto, yo creo que hay poca fuerza para hablar aquí, o para oponerse a los datos que se han dado.

Rebajas fiscales, ya sabemos que el PP las propone todas, y subidas de impuestos, ninguna, con lo cual estamos directamente ante una pura manifestación de voluntad sin realidad seria, rigurosa, por detrás.

Señor Sánchez Gordillo, los motivos por los que usted coincide con la derecha, usted sabrá. Usted tendrá unas razones. Yo no lo sé, cuáles son, yo es

que me lío, pero lo que le he dicho antes tampoco me lo ha contestado.

Usted, objetivamente, coincide con la derecha aquí, cada vez que se vota, y en el Pleno en que se aprobó la Ley del Derecho a la Vivienda. ¿Que dice usted que usted tiene otros motivos, otras intenciones? Hombre, el infierno dicen que está lleno de buenas intenciones. ¿Qué quiere que le diga? Yo lo que no entiendo es que quien quiera lo más, por qué se tiene que oponer a lo menos. ¿O es que lo mejor tiene que ser enemigo de lo bueno? Y conste que no creo que lo que usted dice sea mejor.

No entiendo cómo, por muy lejos que se quiera llegar, no se puede uno montar en el autobús que lo lleve a la mitad del recorrido del punto a donde... «No, no. Me voy andando». O me bajo del autobús. Claro, por eso sacan seis diputados, digo yo. Que a lo mejor la gente de Izquierdas no les vota, y nos vota a nosotros, en una proporción de cinco a uno. Será por esto. No lo sé, no lo sé: es un problema que ustedes tendrán que resolver algún día si quieren. Mientras tanto, si prefieren seguir siendo una fuerza marginal desde el punto de vista político, ustedes allá.

En fin, el Pleno pasado le pregunté al señor Consejero por el programa Edificante, porque estamos hablando de lo que se ha hecho. Pero es que el equipo de la Consejería, señor Consejero, y el Gobierno de la Junta de Andalucía añaden nuevas líneas de trabajo. El programa Edificante es muy importante, porque, además de lo clásico, de lo que la gente conoce como el programa de los ascensores, de la rehabilitación singular, ahora estamos hablando de un programa, que va a llevarse a cabo con la Consejería de Innovación, con una inversión prevista para los próximos años, con unas ayudas, con unas bonificaciones, que resulta que van a movilizar más de cuarenta millones de euros, que van a crear casi cinco mil empleos y que van a hacer que las viviendas se rehabiliten también para ahorrar energía, para que haya más calidad de vida dentro de esas viviendas, para que haya menos facturas energéticas para los hogares que se beneficien de este programa, y, de camino, para generar empleo. Y ahorrar emisiones de CO₂ a la atmósfera. Bueno, es decir, estamos también innovando sobre la base de las líneas de trabajo que venimos implantando en Andalucía desde que ganamos la autonomía el 28 de febrero.

Por tanto, señor Consejero, nada más, muchas gracias, y lo animamos a seguir en esta tarea.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señor Sánchez Gordillo, llegamos siempre al mismo, al mismo punto.

Vamos a ver, usted hace unas cuentas muy raras, si me lo permite. Me va a permitir... Hace unas cuentas muy raras. Usted, al final, lo que plantea siempre aquí es que todo se puede hacer, y esos objetivos que usted plantea, sobre la base de que la Administración, en este caso el Gobierno, ponga todos los recursos económicos a la consecución de ese objetivo. Pero, además, lo haga, sencillamente, sin el mercado, solo desde la Administración pública y con recursos públicos, porque, si introducimos, como usted dice, el mercado, sencillamente, todo se va a viciar, y no vamos a conseguir los objetivos, y, simplemente, ganarán los especuladores, y la gente que no tiene recursos no conseguirá sus objetivos.

Vamos a ver, permítame, con todo el cariño, señor Sánchez Gordillo: son posicionamientos excesivamente simplistas, señor Sánchez Gordillo. Usted se quiere cargar el mercado. Usted plantea un sistema económico distinto, alternativo al existente; nosotros trabajamos con el existente para mejorarlo permanentemente.

Esto, si me permite la broma, es como decía el señor Caballos: Usted plantea su objetivo en la utopía, como el que se monta en un autobús para un trayecto de mil kilómetros y saca el billete y le dice: «Oiga, yo quiero ir a ese trayecto, a esa meta, sin bajarme del autobús». Y le dice el conductor: «Oiga, que son mil kilómetros: Coja usted el trayecto con paradas». Porque, si le da un apretón, señor Sánchez Gordillo, ¿qué hacemos? Que no se llega a un trayecto de mil kilómetros sin paradas en el camino; que, para llegar a los mil kilómetros, hay que hacer primero cien, luego doscientos, luego trescientos, luego quinientos, y llegar a los mil, y usted quiere llegar a los mil sin bajarse del autobús. Y, además, usted y tres más. Y es que hay que preguntarle a la gente si todos están dispuestos a aguantar el apretón. No. Entonces, hay que ser un poco más realistas —permítamelo y en esa broma, señor Sánchez Gordillo—. Si nos cargamos el mercado y el sistema, y, además, la alternativa es todo con recursos públicos, sencillamente, no me salen las cuentas. Usted se lo carga y, además, no me da la solución ni la alternativa. Que no, señor Sánchez Gordillo, que no podemos hacer eso, que somos responsables del futuro de la gente. No podemos ser... Yo comprendo que usted, claro, no aspira a gobernar, usted aspira a destruir el sistema, con la mejor voluntad, seguro.

Pero, al final, señor Sánchez Gordillo, por razones distintas, seguro que por razones distintas que el Partido Popular, pero usted consigue el mismo resultado, que es lo que le decía el señor Caballos. Por razones distintas, pero el resultado, el mismo. Y, curiosamente —y permítame también, con cariño—, le echa usted la

bronca al coordinador de su coalición, por acercarse, parece —no sé en qué—, de alguna forma, al Partido Socialista. Pero, señor, si el que se acerca al Partido Popular es usted, que vota sistemáticamente lo mismo. ¿Cómo le echa la bronca al señor Valderas? No, hombre, no. El señor Valderas, al final, tiene que hacerle caso a usted, qué remedio le queda.

Mire usted, y replantéese la estrategia, porque creo que lo que le plantean siempre el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz son iniciativas para ir transformando mejor la realidad. Somos más prudentes, qué vamos a hacer, nos gusta parar cada 100 kilómetros, tomarnos un café e ir al servicio, y volvernos a montar y seguir. Yo creo que es mucho más razonable.

Porque usted luego, en la vida real y práctica de alcalde, es más razonable, porque tiene que vivir todos los días y pagar la nómina y hacer cosas. Y ahí sí, pero cuando usted se sube a la tribuna, no, le entra esa otra componente mesiánica. Yo creo que por ahí no vamos a ninguna parte, y corremos el riesgo de cansar a la gente, señor Gordillo, corremos el riesgo de cansar. Este Consejero, no, muchísima paciencia y vamos a seguir intentando una vez tras otra, hasta que lleguemos a algún punto de encuentro.

Y, además, con algunas ventajas, porque cuando jugamos con lo que tenemos... Por ejemplo, en el sistema económico este tan nefasto que usted dice que tenemos, pues, podemos jugar también con la fiscalidad. Esto es..., para usted, esto es... Usted no ha hablado ni de esto de reducir el IVA... Eso a usted le parecerá malísimo, esas cosas del mercado, esto es malo.

Pero, oiga, cuando se plantea, por ejemplo, un incentivo fiscal a alguien para que ponga una vivienda que está desocupada en el mercado de nuevo, ¿eh?, para el alquiler si la rehabilita... Hombre, mira, estos socialistas es que, como son perversos y trabajan con el mercado, se ensucian en el lodo del mercado, resulta que se les ha ocurrido algo que genera empleo —rehabilitar una vivienda—, le generas una ventaja económica al que hace esa obra y, mira por dónde, consiguen un objetivo que el señor Sánchez Gordillo persigue, que es que no haya viviendas desocupadas. Vaya, hombre, a la tercera hemos acertado, señor Caballos, sin querer. Eso sí, hemos hecho cosas en el mercado sucias, pero esa vivienda desocupada, que usted decía que era una injuria que estuviese desocupada y hay que ponerla en valor y ocuparla y, si no, ponerle seis impuestos o quitársela a su propietario, hemos conseguido, además, que se rehabilite.

Entonces, se pueden conseguir objetivos —incluso, los que usted plantea— de otras formas. Analice otras posibilidades, señor Sánchez Gordillo, analícelas, de verdad.

Termino. Señor Ruiz, por supuesto que sé que usted me ha interpelado sobre estas cuestiones, si lo que quería era solamente felicitarlo, porque me parecía que estaba valorando positivamente el tema.

Y, respecto a que esto sea una excusa del cumplimiento del Plan Concertado... Es que el Plan Concertado se está cumpliendo no solo aquí sino en venta o en alquiler, más del ciento por ciento. Si es que esto es lo que yo sé que a la señora Martínez le molesta que yo haga, porque parece que son alardes de optimismo. Pero, por suerte o desgracia, el Plan Concertado, tal y como está escrito en el *Boletín Oficial de la Junta* que les distribuí, se está cumpliendo rigurosamente en rehabilitación y en vivienda. El problema es que ustedes tienen un plan concertado que creo que no es el que aprobó el Gobierno andaluz y está publicado en el *Boletín*, que es otro plan concertado, que habla de otras cosas —por supuesto, importantes también—, pero no es el plan concertado del que tenemos que dar cuenta en esta Cámara, porque está publicado y tiene nombre y apellidos. Y en ese —creo que por suerte también para usted— el cumplimiento es muy alto, por encima del ciento por ciento en la mayoría de los objetivos, incluidos los de vivienda protegida. Pero es que son calificaciones y son otros elementos, claro.

Entonces, si usted me habla de que «es que no se cumplen viviendas terminadas»... Si es que..., señoría, es que por ahí no es, que el Plan Concertado dice otras cosas. A lo mejor, no las que ustedes querían poner, pero son así. Para mí no son viviendas de papel, señoría, como se dice aquí muchas veces. Esos son proyectos. Pero es que las viviendas no se hacen en cinco minutos, hay que construirlas.

Y la financiación, sin duda, es el elemento capital, es el elemento en el que... Señor Ruiz Ortiz, señor Sánchez Gordillo, lo que intentamos hacerles ver es que... Mire usted, la financiación, que ahora mismo es un problema coyuntural muy importante, el crédito que tiene que llegar a promotores para que se construyan y adquirentes para que se subroguen en esas hipotecas, es un problema que se va a ir resolviendo en los próximos meses. No sé de qué hablaremos el año que viene. Si esto se resuelve, va a ser un problema, señor Caballos, esto va a ser un gran problema.

Pero ni podemos, señor Sánchez Gordillo, sustituir desde la Administración y con recursos públicos al sector de la construcción... Señor Sánchez Gordillo, no puede construir la Junta de Andalucía con recursos propios 100.000 viviendas. ¿Esto es tan difícil de comprender? ¿De dónde vamos a sacar recursos presupuestarios? Subiendo los impuestos no, ¿verdad? Si usted plantea bancos públicos, son recursos públicos, ¿no? ¿O usted se cree que cuando el ICO avala esto sale del aire? Es que por eso digo que las cuentas no me salen nunca con usted. Usted vive en ese mundo de felicidad, que se cree que los recursos públicos son públicos... A ver si es como lo de los Hermanos Marx con la maquineta de hacer dinero y dicen: «Más madera». Que no, que es que eso está ahí.

Y, si hacemos una cosa, dejamos de hacer otra. Entonces, necesitamos que se aporte financiación

privada a objetivos públicos. Y es posible y se puede conseguir, sin especulación. Es lo único de lo que hablamos permanentemente y acabamos hablando aquí.

Gracias.

8-08/POC-000057. Pregunta oral relativa al suelo público en Andalucía

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Una vez terminado, cerrado el debate de esta iniciativa, pasamos a las preguntas, comenzando con la primera, relativa a suelo público en Andalucía, que presenta el señor Sánchez Gordillo, de Izquierda Unida.

Y, para su formulación, tiene su señoría la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Consejero, el problema no es que el autobús no tenga paradas. Yo comprendo que tenga paradas. Yo soy sindicalista y tengo que negociar con la patronal, con alguna patronal que me ha tiroteado. Y sigo negociando, a pesar de que me han tiroteado, en plena democracia. Lo que yo digo es que el autobús tiene que hacer paradas. Lo malo es cuando el autobús se dirige a otro sitio. Entonces es cuando yo digo: «¿Adónde vamos?» Yo no quiero ir al capitalismo, yo quiero ir, aunque sea por fases, al socialismo. Entonces, yo... Aunque tenga paradas, pero que vaya en esa dirección, no que nos alejemos de esa dirección.

Vamos a hablar del suelo. Ay, el suelo. Como diría El Quijote: «Con la Iglesia hemos topado, Sancho». El suelo. El suelo es tocar la propiedad privada sobre un medio de producción, y ese es el *sancta sanctorum* del capitalismo, y por eso hay tanto miedo. Y, cuando yo hablo del suelo público inespeculable, parece que estoy diciendo una quimera. Yo creo que lo que es una auténtica barbaridad es lo otro: el suelo en manos del fundamentalismo del compro, vendo, cambio, que es la ley de la oferta y la demanda. Yo no entenderé jamás, ni creo que sea racional —y tenemos la cabeza para pensar—, que porque se necesite más vivienda..., más suelo, ese valga más. Porque —como le he dicho alguna vez—, al final, la que da el valor al suelo es la recalificación, que es pública. Y la plusvalía de un suelo rústico a un suelo urbanizable se lo da el ente público, sea un ayuntamiento o sea la Junta de Andalucía. Lo lógico es que el beneficio fuera también público y se repartiera, y no para los bolsillos de unos cuantos desaprensivos.

Entonces, a mí me gustaría preguntarle, señor Consejero, ¿qué avances piensa dar...? Sé hasta dónde ha llegado la ley, yo creo que hay que ir más lejos. ¿Qué avances piensa dar en esa dirección? Y, en este momento, ¿qué disponibilidad de suelo público hay y cuánto se piensa usted gastar en este presupuesto, para que en los ayuntamientos, en los municipios distintos de Andalucía que quieren apostar por el suelo público, no para privatizarlo sino para hacer vivienda pública, al ciento por ciento...? Usted dispone en sus presupuestos... Porque aquí no me puedo extender mucho, quiero dejar un poquito para después.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Poquito le queda. [Risas.] Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Efectivamente, y siendo ágiles ya en estas preguntas orales. Vamos a ver.

La normativa actual, señor Sánchez Gordillo, a mi juicio, garantiza que haya suelo, que creo que tiene que ser la principal preocupación suya y mía. Es decir, ¿va a haber..., hay suelo para vivienda protegida? La primera cuestión. Luego vemos a qué precio, pero ¿existe o no existe suelo? Tanto la ley, en este caso, de 2007, como las reservas, en este caso, que se establecieron en la ley autonómica en 2005, el 30%, fijaban, además de la obligación de identificación de suelo, fijaban un precio máximo, 15% sobre el precio final de la vivienda. Por tanto, sacaban, del mercado o de la especulación del precio del suelo —tremendo en ese momento—, cualquier cuestión relativa a que la vivienda protegida se pueda encarecer como consecuencia del valor del suelo sobre la que se ubica.

Por tanto, señoría, ¿nuevas leyes del suelo para garantizar que haya suelo? Es que ya tenemos la normativa. ¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos hecho, durante estos dos años de legislatura, 2008-2010, hemos intentado que esto se lleve al planeamiento, porque si no se llevaba, efectivamente, era una reserva no comprometida. Y en ese sentido, pues, hemos pasado a tener ahora mismo 275 municipios adaptados a la Ley de Ordenación Urbanística para este tema, suelo para vivienda protegida. Esto es ya el 58% de la población andaluza, con planeamiento adaptado a LOUA. Y esto, a efectos de lo que usted me pregunta, disponibilidad de suelo significa ya suelo para 200.000 viviendas protegidas. Este tipo de números, si yo fuese sencillamente demagogo, le diría: «Ya tenemos bastante

suelo para vivienda», pero no es verdad, porque habrá que ver si lo tenemos donde lo necesitamos.

Solamente digo que a mí me gusta hablar las cosas claras. Si hemos dicho que las viviendas se tienen que hacer en cada municipio según su demanda, yo tengo que acabar con los ayuntamientos un mapa que diga que un ayuntamiento tiene suelo propio o disponibilidad para que se pueda atender su demanda. Y si no la tiene, pues no tenga suelo, porque puede estar agotado o colmatado su suelo, en los municipios limítrofes o en el área metropolitana se pueda dar solución a la demanda de ese suelo para vivienda protegida.

Por tanto, desde el punto de vista de la legalidad, tenemos la normativa; desde el punto de vista del precio, está tasado, y hemos conseguido el objetivo de que se desbloquee el planeamiento. Estos son los elementos fundamentales a mi juicio, con independencia, y ahora si no en la otra intervención se lo aclaro, de qué elementos, además, se pueden poner desde el punto de vista de lo que son adquisiciones de suelo en aquellos ayuntamientos que lo soliciten, y para los cuales hay subvenciones establecidas en el plan.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Sánchez Gordillo, tiene su señoría la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Claro, es que es la clave, tener suelo y tener suelo barato. Y por eso yo le he planteado que sería muy interesante que cuando se hace un PGOU se pudiera disponer de suelo de manera inmediata, aunque se pagara después, y que se pudiera expropiar como rústico, siempre y cuando el planeamiento fuera para vivienda pública cien por cien. Eso no cambiaría las cosas, no estaríamos en la revolución de ningún sitio, sino simplemente aprovechar los recursos que tenemos. Porque el gran problema que tienen en muchos ayuntamientos es que cuando tú vas a por el suelo, las leyes de expropiación, etcétera, o porque tienes que expropiar suelo ya urbano y ya es caro, ya es más caro, en cuanto se califica como urbano, o, porque, si te decides por la Ley de Expropiación, los recursos..., es demasiado lento. Entonces, yo creo que una fórmula que creo que no cambiaría nada y que avanzaría para garantizar... Porque el problema, como usted muy bien ha dicho, no es tener suelo, sino tener suelo en cada sitio. Y yo también por eso le he planteado en algunas reformas, o en algunas enmiendas que le he hecho, a la ley y a otros temas, es que hubiera, igual que un registro de la vivienda, un registro de suelo, para que realmente hubiera suelo

en función de las necesidades de suelo reales, no del mercado, sino de las reales. Entonces, yo creo que no se perdería nada que, paralelo al registro de las viviendas, hubiera un registro de suelo, y que de ahí se dotara a cada municipio en función de las necesidades reales de ese municipio.

Nada más y muchas gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora el turno el señor Consejero para dar respuesta y concluir este punto.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, coincido en que es necesario que tengamos la foto clara. Usted lo llama registro de suelo. Yo le diría que eso es, o va a ser, la primera pieza que tenga que hacer, o tener claro, un ayuntamiento cuando haga su Plan Municipal de Vivienda. Es decir, el plan municipal se tiene que hacer fijando dónde se van a construir, cuántas y de qué tipo van a ser esas viviendas. Ahí es donde puede aflorar, efectivamente, el problema; es decir, si estamos hablando de suelos urbanos, de suelos..., o crecimiento hacia suelos que no tengan esa clasificación. Ahora mismo existen mecanismos legales, mecanismos legales, por la vía de la expropiación, de las reservas de suelo, pero, sobre todo, señoría, son mecanismos que intentan no ir contra otro tipo de derechos básicos también.

Es decir, mire usted, si hay una propiedad privada y hay una expropiación tiene que haber un justiprecio y tiene que haber una lógica. Otra cosa no le puedo decir. Es decir, yo no puedo desposeer a nadie sin más, porque tiene unos derechos. Estamos en un sistema que garantiza la propiedad privada, aunque también la función social de la propiedad, como dice nuestra Constitución. Por lo tanto, existen mecanismos.

Estoy de acuerdo en que, por ejemplo, se debe mejorar el procedimiento para poner en carga suelos para vivienda protegida en las modificaciones urbanísticas, porque no es lo mismo ni tiene el mismo interés público, el que eso se agilice que otro tipo de modificaciones con otro tipo de intereses, y en eso estamos trabajando. No solo en la modificación legal que se pudiera llevar a cabo, vía reglamentos de la LOUA, sino además en la práctica. Entonces yo le invito a que veamos casos de municipios concretos, y los que sí vamos a trabajar

con ellos, en donde un suelo, identificado para vivienda protegida, porque no tenga otras disponibilidades, se pueda, desde adquirir si el ayuntamiento lo hace con las ayudas correspondientes, hasta, si tiene la calificación, ponerlo en carga cuanto antes.

8-09/POC-000460. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas en el complejo de La Chanca, en Conil de la Frontera, Cádiz

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta. Es la propuesta por el Grupo Socialista y relativa a las actuaciones previstas en el complejo de La Chanca, en Conil de la Frontera.

Para formular la misma tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como usted sabe, La Chanca es una antigua factoría de pescado cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, y que entonces operaba para albergar labores relacionadas con la almadraba, y que eso fue así hasta principios del siglo pasado, que después pasó a ser cuartel de la Guardia Civil, un almacén con posterioridad, que en la actualidad se encuentra sin uso. Y, bueno, también inscrito, este edificio se encuentra inscrito en el año 2002, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, como lugar de interés etnológico. Y, bueno, pues este conjunto de edificios se podrían recuperar para otros usos y ser aprovechados por los ciudadanos de Conil.

Y nos gustaría saber qué actuaciones se contemplan, y con qué usos tiene previsto acometer la Consejería de Vivienda la recuperación de este complejo en La Chanca..., de este complejo de La Chanca, en Conil de la Frontera.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, como dice usted, señoría, la antigua factoría de pescado de La Chanca constituye un conjunto de edificaciones que desde siempre han estado muy ligadas al municipio gaditano de Conil. Enclavada en el casco histórico, La Chanca albergó desde el siglo XVI hasta principios del siglo pasado la antigua almadraba, como decía, y aunque con posterioridad ha tenido diferentes usos, está inscrita desde 2002 en el Catálogo General de Patrimonio Histórico como lugar de interés etnológico.

En la actualidad el complejo está en desuso, por lo que la Junta, de forma conjunta con el Ayuntamiento de Conil y el Ministerio de Fomento, puso en marcha una iniciativa que pretendía recuperarlo como espacio público integrándolo en la vida cotidiana, de nuevo, de la población. Las Consejerías de Vivienda y de Cultura suscribieron en abril de 2009 con el Consistorio el convenio de obras por el que se daba luz verde a la intervención de varios equipamientos culturales, entre los que destacaban, dentro de La Chanca, un museo del mar y la almadraba, una biblioteca y una mediateca. El proyecto, además, pretende recuperar los espacios libres que la componen y, dada su ubicación estratégica en el centro urbano, establecer su conexión con el resto del entorno y más concretamente con la zona alta de Conil, donde radican las plazas de la Torre de los Guzmanes y los jardines de Santa Catalina.

La actuación cuenta con fondos Feder; está presupuestada en torno a 7,7 millones de euros, de los cuales el 50% serán financiados por la Junta de Andalucía a través de las dos Consejerías; mientras, el resto lo aportará el Ayuntamiento de Conil, con una aportación de entorno de 1,6 millones, y el Ministerio de Fomento, por su parte, 2,3 millones de euros.

La Consejería de Vivienda, además de la contribución económica, es, a través de la Empresa Pública de Suelo, la responsable de gestionar la actuación dentro del Programa Regional de Espacios Públicos. El proyecto redactado, obra del arquitecto Francisco Torres, cuya propuesta fue seleccionada en un concurso internacional de ideas que la Junta llevó a cabo para abordar la recuperación de este espacio, las obras de rehabilitación se adjudicaron el 15 de febrero en el Consejo de Administración de EPSA, por lo que los trabajos pueden, seguramente, comenzar, sin ninguna dificultad, a mediados de este año.

Las obras de rehabilitación de La Chanca, como espacio público de uso cultural, en Conil, cuentan con un plazo de ejecución de 16 meses, y van a dar empleo estimado en torno a unas 128 personas.

Gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para dar réplica a la pregunta, tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, muchas gracias.

Señor Consejero, como no puede ser de otra forma, agradecerle su información y, bueno, pues alegrarnos también, como no puede ser de otra forma, por esta buena noticia para el municipio de Conil. Entiendo que es una buena noticia y una importante actuación que se va a hacer que pone de manifiesto cómo la coordinación o la colaboración entre administraciones puede permitir y permite, de hecho —este caso es una muestra—, esa recuperación de la cultura de nuestros municipios, en este caso dotando a Conil de unas infraestructuras y unas instalaciones con unos usos que va a tener, que viene a enriquecer esa oferta que pueda tener Conil, no solamente para sus ciudadanos, sino también para los turistas, tantos turistas que pasan por ese municipio. Y que, además, bueno, pues además de que con esta actuación se puedan recuperar edificios del siglo XVI, como usted decía, arraigados en la cultura de la población, y que, bueno, pues también, por otra parte, tiene la ventaja de que esos trabajos durarán, se mantendrán durante 16 meses, creo recordar que ha dicho usted, y que crearán unos puestos de trabajo que en estos momentos, pues, parece que también es una buena noticia para ese municipio.

Por lo tanto, nada más, por mi parte nada más, y muchas gracias.

8-09/POC-000582. Pregunta oral relativa a la remodelación de la Plaza de Bib Rambla y de la Avenida de la ONG del Parque Alcosa, Sevilla

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades. Pasamos a la siguiente pregunta. Es la propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a la remodelación de la plaza de Bib Rambla y de la Avenida de la ONG del Parque Alcosa. Para formular la misma, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, le formulo esta pregunta en mi condición de diputado por Sevilla.

El parque Alcosa es un barrio que se construyó en los años setenta, de promoción privada y renta y venta libre desde el principio, y viene presentando diversos problemas. Viven en este barrio más de 20.000 sevillanos, en su mayoría de clase trabajadora y de renta media-baja y baja. Es en zonas como esta, señor Consejero, donde el trabajo de su departamento se viene demostrando como prioritario. Le quiero preguntar, señor Espadas, por el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Sevilla y la intercomunidad de propietarios de esta zona, plaza de Bib Rambla y Avenida de la ONG, dentro del Parque Alcosa, para regenerar las más de 300 viviendas que la integran.

Por cierto, Ayuntamiento, el de Sevilla, que no solo está a la cabeza de la construcción de viviendas de VPO en España, sino que también está comprometido invirtiendo y ayudando a la rehabilitación de barrios como este, sean del parque público o, como este, de viviendas privadas.

Por lo tanto, ¿a cuánto asciende el monto total de la inversión, señor Consejero, que implica este convenio? ¿Qué ayudas están previstas para que se puedan acoger estas más de 300 familias? Y, en fin, ¿qué otras intervenciones se están realizando, se han realizado o se prevén realizar en este barrio?

Nada más, y muchas gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor Presidente. Señor Caballos.

Efectivamente, en el mes de junio, la Consejería de Vivienda suscribió con los propietarios de los inmuebles comprendidos entre la plaza Bib Rambla y Avenida de la ONG y el Ayuntamiento de Sevilla un convenio para la rehabilitación de los doce primeros bloques de la barriada del Parque Alcosa, que serán objeto de rehabilitación integral. Se trata de una ambiciosa obra de reforma, de la que se verán beneficiadas 332 viviendas, que se distribuirán en doce bloques, de doce, ocho y cuatro plantas, que ocupan una superficie de 28.500 metros.

En el mes de diciembre de 2009, se licitó la redacción de los proyectos de rehabilitación, cuyo coste asume íntegramente la Consejería, que se adjudicarán definitivamente de manera inminente. La redacción de estos trabajos conlleva la realización de una serie de estudios previos que permitan conocer de forma detallada las necesidades y deficiencias de los edificios, la propuesta de rehabilitación y, con ella, el presupuesto de la obra, que estaba cifrada, por los primeros peritajes que se llevaron a cabo en la barriada durante el pasado año, en unos 4,5 millones de euros, y que incluían los problemas de cimentación, impermeabilización de bloques, la necesidad de suprimir barreras arquitectónicas, instalar ascensores en algunos casos y reformas de saneamiento y fontanería que se precisan en otros.

Una vez redactado el correspondiente proyecto, la Consejería también será la encargada de sacar a concurso la obra, cuya financiación asumirá en un 60%, mientras que está previsto que un 20% lo haga el Ayuntamiento de Sevilla y el 20% restante los vecinos. No obstante, si la mayor parte de los propietarios de la comunidad tiene ingresos bajos, que no superen en 1,5 el IPREM, el tramo que financian las administraciones subirá hasta el 95%, de manera que los dueños de las viviendas solo tengan que aportar un 5%. En cualquier caso, nunca pondrán los vecinos más de una quinta parte del presupuesto de la obra.

Los doce bloques que componen la intercomunidad de Bib Rambla y Avenida de ONG se convertirán de ese modo en los primeros en verse beneficiados del nuevo proyecto de reforma de la barriada, que se ha acordado en ese convenio-marco. A esta iniciativa de rehabilitación, a la que pueden sumarse todas las intercomunidades del Parque Alcosa, que así lo vayan demandando, en las mismas condiciones que Bib Rambla y Avenida de ONG, ya se han sumado otras intercomunidades del Parque Alcosa en este proceso: Encina del Rey y Azahín, en las que ya se han iniciado también los estudios previos de rehabilitación para seguir el mismo proceso. En esta misma semana se inician los trabajos de estudio y ensayo en toda la barriada de Parque Alcosa, para determinar, con criterio técnico y objetivo, la situación del terreno donde se asienta el barrio, una reivindicación de mucho tiempo, de seguridad, de tranquilidad, como consecuencia de estudios genéricos que se habían hecho en el barrio, que ponían algunas dudas respecto a algunas zonas. Entendíamos que había que hacer un estudio mucho más específico. Estos ensayos permitirán tener ese mapa preciso que, de alguna manera, concrete ese estudio de Emilio Llanes, de 1995, y para ello vamos a utilizar nuevos instrumentos técnicos, aprovechando los avances tecnológicos que se han producido en el sector, así como incluyendo estudios geotécnicos y geofísicos, y visualización de las redes de saneamiento. La Consejería de Vivienda lleva desarrollando desde

2004 actuaciones en la barriada, fue incluida en ese momento ya rehabilitación integral de barriadas en ese programa, y entre 2004 y 2005 se invirtieron 4 millones de euros en obras de adecuación en una intercomunidad, la de Plaza del Rey Aurelio, trabajo del que se beneficiaron ya entonces 256 familias, y de forma paralela se han invertido otros 3 millones de euros en los 33 convenios acogidos a rehabilitación singular del programa que veíamos antes, que han abierto la puerta a remodelación de un total de 486 viviendas.

Pero, sin duda, señor Caballos, la gran obra, en este caso, en los próximos años comienza con este formato de convenio con el ayuntamiento y Bib Rambla, y sin duda va a transcurrir a lo largo de un esfuerzo mantenido en los próximos años, que estoy seguro, Junta de Andalucía y ayuntamiento, con los vecinos, seremos capaces de hacerlo.

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene ahora la palabra el señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Consejero, por la información.

8-09/POC-000855. Pregunta oral relativa a la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Es la formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla. Para formular la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Martín.
Tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero.
La pregunta es así de sencilla: ¿Qué valoración hace su Consejería de la adaptación de las normas del municipio del San Juan de Aznalfarache?

El señor SICILIA ALFÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, Presidente.

La valoración que desde la Consejería de Vivienda realizamos de las adaptaciones parciales de planeamiento a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace desde la propia Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística. Le informo, señoría, de que dicha comisión solo valora las determinaciones contenidas en los documentos de adaptación parcial de carácter estructural, sin entrar a valorar las de carácter pormenorizado, que se incluyen en el documento, y que sean necesarias por el propio objeto de la adaptación parcial.

En cuanto al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, como usted sabrá, su documento de adaptación parcial tuvo entrada en la Consejería el 8 de julio de 2009. El día 14 de ese mismo mes, la Consejería requirió al ayuntamiento una documentación que se omitía en el expediente y que era necesaria para que esa comisión interdepartamental pudiera pronunciarse, de acuerdo con lo exigido por el Decreto 11/2008, de 22 de enero.

El 5 de noviembre tuvo entrada en registro de la Consejería la documentación que se necesitaba, y a partir de entonces se procede a realizar un análisis técnico del contenido del documento, con el fin de verificar su adecuación al decreto.

El 4 de diciembre de 2009, se comunicó al ayuntamiento que el documento presentaba ciertas deficiencias de contenido, que para su valoración positiva era necesario subsanar. Desde entonces hasta el día de hoy, el documento está a la espera de ser subsanado para que pueda pronunciarse la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor Consejero.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene... Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Perdón, perdón. Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco, señor Consejero, la información que nos da, porque realmente no teníamos ni idea de lo que estaba pasando en este municipio. Y, bueno, por las fechas que usted nos ha dado, pues la verdad es que nos preocupa, porque, claro, el procedimiento de adaptación parcial de las normas subsidiarias se supone que se ha montado para reducir los plazos, para agilizar la tramitación del planeamiento, y si me comunica que el día 14 de julio ustedes requieren al ayuntamiento la documentación que se omitía en esa documentación de adaptación, y hasta el 5 de noviembre no se le responde, pues, la verdad, nos preocupa, porque no sabemos qué está pasando.

Y nos preocupa más porque, bueno, por parte del municipio de San Juan hay una plataforma activa en defensa de un plan general de ordenación urbana, en el que se han planteado unas alegaciones a la documentación de la adaptación parcial; unas alegaciones, sencillamente, por unos motivos, y en primer lugar es porque se modifican los espacios libres, sistemas generales, que se incluyen en la adaptación parcial, que son Vistahermosa y el Campo de Feria, que no se incluyen, y también porque se produce, con esta adaptación parcial, una modificación de edificabilidades y un incremento de densidad, en definitiva, incluyendo 1.500 nuevas viviendas, que, por supuesto, van a variar el cómputo del 50% de la vivienda protegida.

En definitiva, una serie de irregularidades que la verdad es que nos preocupan, sobre todo, bueno, pues cuando la adaptación parcial sabemos que, definitivamente, se produce con una aprobación por silencio positivo de la Consejería y que finalmente se aprueba definitivamente por el ayuntamiento.

Por lo tanto, desconocemos todos estos trámites, y, bueno, pues si puede ser más concreto en sus informaciones, nos gustaría, pero lo que está claro es que, en el municipio de San Juan, el planeamiento no tiene nada que ver con lo que tiene que ser un plan general de ordenación urbana. Allí, desde el año 1983, lo que existen son unas normas subsidiarias, y ahora, por la vía del Decreto de junio de 2008, lo que se pretende es, bueno, pues saltarse algunas determinaciones urbanísticas, modificando estructuralmente algunas de las cuestiones. Y yo no sé si eso es lo que ustedes les han planteado, pero, en cualquier caso, nos gustaría que así fuera porque, desde luego, San Juan de Aznalfarache es uno de los municipios exponentes del urbanismo salvaje que se ha practicado, en este caso, por un Gobierno socialista durante más de treinta años. Y ustedes hablan mucho del municipio de Dos Hermanas, pero, desde luego, muy poco de San Juan de Aznalfarache.

Y nos preocupa mucho también, más, pues, cuando el equipo redactor del plan general, de la actuación de las normas, está en un proceso, imputado en un delito urbanístico en un municipio colindante, como es Castilleja de Guzmán, por edificar en sistemas de espacios libres. Y como eso es lo que ha denunciado esta plataforma, y han presentado alegaciones a la Comisión Interdepartamental, y su respuesta ha sido..., ninguna, pues nos preocupa. Por eso nosotros le preguntamos hoy aquí, y nos gustaría que fuera más explícito. Porque la comisión lo que les ha dicho a estas alegaciones, y nos hubiera gustado que les hubieran contestado, lo que les ha dicho es que se las digan al ayuntamiento. Pero el ayuntamiento, al mismo tiempo que obtuvo las alegaciones la Consejería, también las tuvo él, y tampoco les han contestado.

Por lo tanto, creo que la Comisión Interdepartamental debe hacer un trabajo mucho más abierto, más transparente. Y, desde luego, lo que nos gustaría es que se acelerara, se agilizará, pero, por supuesto, se recondujera esta tramitación de adaptación de normas hacia un urbanismo mucho más limpio, mucho más transparente y, desde luego, mucho más sostenible para un municipio como es San Juan de Aznalfarache, en el área metropolitana, que nada tiene que ver con lo que podría ser ese municipio, con el potencial que tiene, y, lamentablemente, a nuestro juicio, eso se debe a las políticas urbanísticas que se han aplicado, en este caso, en el ayuntamiento durante muchos años.

Así que yo espero y confío de su Consejería que impulse esta adaptación, y que la reconduzca, en la medida en que sea posible, para que beneficie a los vecinos de San Juan de Aznalfarache.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente...

Ay, perdón. Tiene la palabra el señor Consejero, para cerrar el debate de esa pregunta. Disculpe, señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Sí, señora Martínez, como usted misma dice, espere y confíe. Sobre todo porque el procedimiento no ha terminado, y, por lo tanto, la Comisión Interdepartamental se va a pronunciar sobre esa adaptación parcial, se le ha pedido una subsanación de deficiencias, como pasa en infinidad de casos, a la documentación que se presenta por parte del ayuntamiento.

Ha habido, efectivamente, un trámite de alegaciones. Nosotros le hemos contestado, como creo que, me ha parecido entender que usted decía al final de su intervención, a ese escrito que se nos enviaba por parte de la plataforma de vecinos, diciéndole que le corresponde al ayuntamiento, que todavía está en el trámite, analizar esa alegación y ver si, efectivamente, al final corrige o no la propuesta que nos llega de la comisión.

Por lo tanto, usted comprenderá que yo tengo que atenerme a procedimientos reglados, y no puedo venir aquí a anticipar qué es lo que va a decir la Comisión Interdepartamental, cuando el ayuntamiento finalmente le presente la documentación completa, cosa que me consta hará, y hará en breve.

Por lo tanto, tenga usted algo de paciencia, y, desde luego, lo que le puedo garantizar es que la Comisión Interdepartamental, que vela por que la legalidad urbanística se cumpla, no va a aceptar una propuesta que no la cumpla. Es decir, eso, tenga usted la absoluta certeza, y, por lo tanto, cuando acabe el procedimiento veremos cómo el Ayuntamiento de San Juan, como no puede ser de otra manera, va a hacer las cosas ateniéndose a la legalidad y correctamente.

8-09/POC-001069. Pregunta oral relativa a la construcción de viviendas en las Marismas del Odiel, Huelva

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la construcción de viviendas en las Marismas del Odiel, en Huelva, que propone la señora Martín Palanco, y que para formular esta pregunta tiene la palabra en este momento.

La señora MARTÍN PALANCO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace pocas fechas, señor Consejero, durante una visita a Huelva, estuvo usted en la zona de Marismas del Odiel con el fin de inspeccionar sobre el terreno la marcha de las obras de 45 inmuebles protegidos, una iniciativa puesta en marcha para renovar toda esta zona, a partir de la demolición de 451 casas originarias y la construcción de otras tantas nuevas, destinadas a albergar a sus propietarios.

Me gustaría saber en qué fase se encuentra la construcción de dichos inmuebles, qué inversión ha

supuesto esta actuación y cuántos puestos de trabajo ha generado esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

También, para dar respuesta a esta pregunta, el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, las obras de construcción de los 45 inmuebles de nueva planta localizados en la calle Pastores se ejecutan en el marco del programa de rehabilitación integral, que la Junta desarrolla en esta zona, un ámbito desde el que venimos actuando desde 2002, con el fin de renovar y normalizar este enclave de la ciudad.

A través de la Empresa Pública de Suelo, estamos recuperando este enclave a partir de la demolición de 451 casas originarias y la construcción de otras tantas nuevas, destinadas a albergar a sus propietarios. A esta solución se le ha denominado Casa por casa, y constituye un ambicioso proyecto, que pone de manifiesto el verdadero alcance social de la política de rehabilitación integral que tiene en marcha la Junta en cascos históricos y barriadas de Andalucía. Para ello, la Junta tiene comprometida en esta actuación una inversión de en torno a..., de 50 millones de euros, una contribución que se complementará con la aportación del ayuntamiento onubense.

La intervención comprende un área de actuación que engloba las barriadas de la Navidad, calle Pastores, Santa Lucía, La Gavidía y Cardeña. En concreto, sobre la marcha de ejecución de las 45 viviendas a las que se refiere expresamente, actualmente, los trabajos están ejecutados en un 60%. Ya se han finalizado la fase de cimentación, estructura, albañilería y cubiertas, por lo que actualmente se está realizando el revestimiento de fachadas e interiores, así como instalaciones.

La previsión es que las 45 familias que residirán en estas viviendas unifamiliares puedan ocupar sus nuevas casas en octubre de 2010, después de un plazo de ejecución de 24 meses, con una inversión de 3,8 millones de euros. Gracias a estas viviendas, estas familias podrán recuperar condiciones dignas de habitabilidad, un derecho que, sin duda, no tenían en sus casas originarias. A fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades expresadas por los vecinos, EPSA ha diseñado inmuebles con una mayor dimensión, pasando de 50 a 70 metros útiles, y esta

solución posibilita eliminar también algunas situaciones de hacinamiento en que se encontraban algunas familias.

Hasta que no se ocupen sus nuevas viviendas unifamiliares, la Junta ha asumido el realojo de estas personas, que viven en la actualidad en las inmediaciones del barrio, para evitar su aislamiento social, dadas las especiales condiciones socioeconómicas en las que se encuentran. La Consejería está llevando a cabo con estas familias una labor de acompañamiento, para que se sientan atendidas en todo momento en esta situación transitoria.

Quisiera añadir que el compromiso adquirido en la recuperación de Marismas del Odiel no solo se está materializando en las actuaciones de edificación y urbanización, sino que la Consejería está llevando a cabo un importante trabajo de integración social y educación ciudadana, con el fin de lograr la integración de la barriada en el conjunto de la ciudad. Un claro ejemplo de esta labor lo constituye el programa de inserción laboral que se está aplicando en la obra, de forma que ocho personas pertenecientes a las familias del barrio trabajan en las obras de estas 45 VPO, con el apoyo de monitores que tutelan también su integración.

Es un ambicioso proyecto, sin duda, que está teniendo una repercusión directa en la población residente, que tiene enormes beneficios, y que además está generando un empleo de 380 personas, entre puestos directos e indirectos. Estas 45 viviendas forman parte de la segunda fase de desarrollo del programa, ya que durante 2009 se entregaron las primeras 106 viviendas acogidas a esta intervención.

Yo creo, señorías, que es una muestra más de la política social que decíamos antes que parece que, por parte del Partido Popular, se entendía inexistente por parte de la Junta de Andalucía. Si esto no es eso, pues no sé exactamente de lo que estamos hablando.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Martín Palanco, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señor Consejero. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Creo que actuaciones como esta que está realizando la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio son un ejemplo magnífico que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con las personas más necesitadas de nuestra tierra, y muy especialmente cuando hablamos de algo que tiene tanta importancia en la vida de cualquier persona como es poder tener una vivienda, y una vivienda digna. Y ahí radica precisamente la

importancia que tienen este tipo de actuaciones, ya no solo por el número de familias a las que les permite gozar de una vivienda digna, mejorando con ello la calidad de vida de todas estas familias, sino también, como acaba de explicar usted, y yo quisiera poner en valor, se trata además de una importante labor, por parte de la Consejería, en pro de la integración social y de la educación ciudadana, a través del programa de inserción laboral de las personas que viven en esta zona de Huelva, una zona con una problemática social importante y de recursos económicos muy limitados, por lo que no puedo pensar en mejor instrumento para la integración social que un empleo. Y quiero destacar la importancia que tiene para esta familia que buena parte de estos trabajos, de estas obras, se estén realizando por personas de este mismo barrio.

Y resaltar, igualmente, el conjunto de puestos de trabajo que la construcción de estas viviendas está generando en este barrio onubense.

Por lo tanto, señor Consejero, solo me queda animarle a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

8-09/POC-001074. Pregunta oral relativa al estado de tramitación del Plan Subregional de la Aglomeración Urbana de Almería y previsiones

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

¿Señor Consejero?

Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta, relativa al estado de tramitación del Plan Subregional de la Aglomeración Urbana de Almería y previsiones. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Para los que vivimos en la capital de Almería, como es mi caso, o para todos los que viven en cualquiera de los nueve municipios que integran lo que se viene a conocer como la aglomeración urbana de Almería, pues es muy importante, fundamental, la ordenación urbanística de toda esta zona. Y es fundamental tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Cuantitativamente, a nadie se le escapa —lo he dicho anteriormente— que se trata de una zona de influencia que aglutina nada más y nada menos que nueve municipios, de la importancia de la propia capital

almeriense, pero también, por ejemplo, de Huércal de Almería, de Viator, etcétera. Cuantitativamente, como decía, implica a más de 250.000 personas que viven en esa zona de influencia, y, por lo tanto, estamos hablando de un plan, una planificación importante desde el punto de vista cuantitativo. Pero, sobre todo y fundamentalmente, desde el punto de vista cualitativo, porque estamos hablando de una de las zonas que quizá en los últimos años, en los últimos lustros, más modificaciones hayan sufrido, más variaciones, como consecuencia, sobre todo, de la evolución de la dinámica económica en la provincia de Almería, de la evolución del cultivo bajo plástico, etcétera. Por lo tanto, la reordenación y la planificación urbana de toda esta zona de influencia son de capital importancia.

Y por ello, desde el Grupo Socialista, pues estamos convencidos de que ese plan de ordenación del territorio que está liderando la Consejería que usted dirige, pues va a ser fundamental para la seguridad jurídica, y también para el desarrollo, en los próximos años, de toda esta zona. Estamos hablando de pensar y planificar qué queremos que sea toda esta zona de influencia en los próximos lustros, en las próximas décadas.

Una planificación que, como hemos dicho, al Grupo Socialista, como grupo que sustenta al Gobierno, pues nos parece fundamental que tenga como principios fundamentales, para empezar, un desarrollo de áreas residenciales, en su justa medida, y que tenga, cuantitativamente, la mayoría de viviendas protegidas. También, por supuesto, el aprovechamiento de las infraestructuras que ya existen, evidentemente, y el aprovechamiento de las potencialidades que desde la propia provincia de Almería hemos demostrado que tenemos a lo largo de los tiempos. El desarrollo del turismo, por ejemplo, también creemos que debe ser uno de los pilares fundamentales de este plan de ordenación.

Y, por supuesto, evidentemente, la protección del medio ambiente. Siempre lo ha sido. Y no digamos que va a ser mucho más en esta nueva planificación, y, sobre todo, lo que conocemos como desarrollo sostenible, no solo desde el punto de vista estrictamente medioambiental, sino también en cuanto al desarrollo de la ordenación del territorio.

Con esas premisas fundamentales, que nosotros, desde el Grupo Socialista, hemos expresado en diversas ocasiones, también en el programa electoral de la provincia de Almería, y que la Consejería de Vivienda está liderando desde hace un tiempo especialmente en nuestra provincia, nosotros subrayamos el ánimo de colaboración institucional que está presidiendo todo el desarrollo de esta planificación, y sobre todo queremos subrayar también toda la intervención y toda la participación que se está dando a todo tipo de personas que quieran aportar a esta planificación, que es tan importante, como decía al principio.

Y desde esa premisa, señor Consejero, nos interesa fundamentalmente, desde el Grupo Socialista, conocer

no solo la tramitación que hasta ahora se ha desarrollado, sino conocer en qué estado se encuentra ahora mismo esta planificación, quizá con mayor detalle conocer también cuáles han sido las fórmulas de oposición y de presión de todos los ciudadanos y ciudadanas, que hasta ahora han podido aportar todo lo que han querido, y, sobre todo, lo más importante: qué es lo que nos queda para que se apruebe definitivamente, evidentemente, de la mano de los municipios que están implicados, y que con muy buen criterio la Junta de Andalucía, su consejería, ha conseguido aglutinar en torno a una planificación que es fundamental y que, evidentemente, debe aprobarse con el consenso de todas las administraciones públicas.

Por lo tanto, como le decía, básicamente nos interesan esas dos cuestiones, el estado de la tramitación y cuál es el futuro de este plan.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, como usted sabe, es objetivo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio un impulso decidido a la ordenación del territorio de Andalucía en esta legislatura, y en el marco de este año 2010 tenemos centrado claramente el terminar, culminar la ordenación del territorio del litoral, que se enmarca en la aglomeración urbana de Almería, en la que, efectivamente, pues, estamos desarrollando ese plan de ordenación territorial, que abarca nueve municipios —Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator—, una población de 250.000 habitantes que, sin duda, es una pieza básica para culminar la ordenación del territorio en esa provincia, en todo lo que conforma su litoral, que, como sabemos, siempre es una de las zonas del territorio que mayor presión, población en inversión, en proyecto, y, por lo tanto, con necesidad de tener claras las ubicaciones y las apuestas en cada lugar.

Este plan subregional fue informado favorablemente por la comisión de redacción, de la que forman parte la Junta de Andalucía, el Gobierno central, Diputación de Almería y ayuntamientos del ámbito territorial, el pasado mes de noviembre. Actualmente está en fase de exposición pública, de tal forma que se puede consultar, tanto

presencialmente como por internet, la página web de la Consejería de Vivienda. Los ciudadanos han podido plantear sus sugerencias hasta ayer, precisamente, lunes día 8. Hemos tratado de que el proceso sea un proceso de consulta lo más fácil y rápido posible. Entre los meses de febrero y marzo se han celebrado reuniones con colectivos ciudadanos en estos municipios. La última, la semana pasada, en Huércal de Almería. Además, el 16 de febrero realizamos, en colaboración con el Colegio de Arquitectos, unas jornadas de fomento de la participación en el periódico *Nación pública* de este plan, con una participación importante de ciento..., más de cien personas, con colectivos en Almería y en la provincia. Yo creo que en todo lo que significa la ordenación territorial es necesario intensificar la participación pública en la toma de decisiones, que yo creo que es un elemento consustancial, es construir el modelo de abajo arriba, en definitiva, y compartiendo la protección y también la dotación y las oportunidades de ese territorio desde la ciudadanía.

En el caso del POT de la aglomeración se distinguen dos ámbitos: por un lado, Almería y el Bajo Andarax, y, por otro, Níjar. Entre los objetivos del plan se encuentra aprovechar las infraestructuras y potencialidades existentes para generar nuevas oportunidades, abordar la permeabilidad entre los municipios del río, mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura y su ordenación o reducir la incidencia de los riesgos naturales y crear nuevos espacios libres. Dentro del desarrollo ordenado de esos usos residenciales, turísticos, actividades económicas, que habrá en la aglomeración urbana en el futuro, el POT prevé siete áreas de oportunidades de carácter productivo, ocho áreas residenciales con mayoría de vivienda protegida y tres zonas de carácter turístico, en Níjar, Almería capital y Sierra de Las Villas.

La aprobación del plan tiene contemplada una inversión aproximada, inducida como consecuencia de todas las propuestas que ahí van, inversión pública de unos 1.450 millones para articular..., articulación territorial, espacios turísticos y recreativos, patrimonio cultural y natural, instalaciones náuticas o infraestructuras del ciclo del agua.

Después de culminar el trámite de exposición pública, el plan pasará al estudio de alegaciones para incorporar las sugerencias al documento, y además debe recibir su correspondiente memoria ambiental. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en primera instancia, y, luego, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio emitirán sus correspondientes informes preceptivos, de manera que entendemos que el Consejo de Gobierno estaría en disposición de poder aprobar el documento en torno al próximo otoño, una vez superados todos estos trámites.

Con este plan culminaremos la ordenación prevista para la provincia de Almería, puesto que ya se encuentra

en vigor el POT del Levante y el Poniente almerienses, con independencia del interior, que en cualquier caso tendrá los análisis de planificación que sean necesarios.

Nada más, y muchas gracias.

8-10/POC-000157. Pregunta oral relativa a la sentencia del TSJA sobre el convenio EPSA-Ayuntamiento de Gérgal, Almería

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Navarro, muy brevemente. ¿No?

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el convenio EPSA-Ayuntamiento de Gérgal, Almería.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Torres López.

El señor TORRES LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, le formulo la pregunta para saber qué valoración hace usted sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre el convenio de EPSA y el Ayuntamiento de Gérgal.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—En primer lugar, señoría, no me corresponde hacer valoraciones, sin más, de lo que son sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero, sin duda, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, el respeto absoluto a las decisiones de los tribunales, como decimos todos en estas circunstancias, como no puede ser de otra forma.

Lo que sí puedo decirle es que, bueno, pues el objeto de su pregunta no tiene ningún problema. Es decir, EPSA adquirió, en este caso, en Gérgal, en julio de 2001, a sus antiguos propietarios, que eran unos

particulares, con su correspondiente inscripción a favor, los terrenos del denominado sector 2. Estos suelos se urbanizaron por EPSA, dichas obras fueron objeto de una singularización, una vez que fue tramitada la correspondiente modificación puntual para suelo industrial. Estamos hablando, además, de un suelo que, tal y como recomendaban los informes del Observatorio de Estructura Productiva de Andalucía, apoyaba los nudos de la A-92, sobre todo con la creación de polígonos pequeños o medianos, que dinamizaban su actividad económica.

EPSA, después de esa adquisición, ha desarrollado un polígono industrial en ese sector, con una superficie de 60.000 metros cuadrados. El polígono, a día de hoy, está urbanizado, para lo que ha sido necesaria una inversión de un millón y medio de euros, y las parcelas ya se han puesto a la venta. Se han vendido diez parcelas ya, están pendientes de adjudicar otras 28.

Y esa ha sido la apuesta de EPSA en relación con esa disposición de suelo industrial con el Ayuntamiento de Gérgal.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Torres López.

El señor TORRES LÓPEZ

—Sí, señor Consejero.

Mire, yo creo que estamos hablando de dos terrenos distintos. Bien es verdad que EPSA, como acaba usted de informar, ha llevado a cabo una actuación en suelo industrial, del cual también quería yo preguntarle si usted es consciente de cómo está haciendo la actuación, puesto que en esos terrenos que usted dice de las parcelas que están ya adjudicadas diez, algunas de esas parcelas fueron adjudicadas hace tres años, algunos propietarios han llegado ya a pagar incluso el 50% de la propiedad, y a día de hoy todavía no la tienen, no la pueden utilizar. Entonces, yo quisiera saber si usted es consciente de eso.

Pero yo, mi pregunta iba guiada, señor Consejero, a las cinco hectáreas, a los 50.000 metros que el Ayuntamiento de Gérgal cedió gratuitamente a EPSA. Y yo, como hemos hablado mucho en esta Comisión, largo y tendido, y usted lo ha explicado siempre, porque además es su forma de actuar, la de explicar la cosas con mucha claridad, aunque no podamos compartir en muchas ocasiones la cuestión, pero sí es una persona dada a explicarlas. Y si yo le hago un poco recapacitar, si no conoce Gérgal, yo le adelanto, Gérgal tiene unos 1.000 habitantes, o sea, no entendemos qué sentido tenía que la empresa EPSA aceptara 50.000 metros de

una parcela para vivienda de protección oficial, puesto que sería duplicar la población, no por uno, sino por dos, con las viviendas que en un futuro se pretendiera llevar a cabo ahí. Entonces, yo lo que sí le pediría al Consejero, como responsable de la Empresa Pública de Suelo y responsable de la imagen que debe trasladar la Empresa Pública de Suelo a la sociedad, pues que usted analizara, que hiciera un análisis de cómo se lleva a cabo esa actuación, de por qué y quién. Y, en caso de que no sea conforme a la imagen que debe trasladar EPSA, pues que usted pida responsabilidades a quien corresponda.

Pero, mire, es más, señor Consejero: hemos criticado mucho la cuestión, y más por la parte de su grupo, a muchas promotoras, a muchos productores, la cuestión de la especulación, y se les ha..., les han puesto muchos adjetivos en esta Comisión a esas personas. Yo le preguntaría, entrando no en la forma, sino en el fondo de la cuestión, qué se entiende que está haciendo EPSA cuando compra una parcela en Gérgal de 30 hectáreas por un valor de 7,5 millones de las antiguas pesetas, y hoy está vendiendo los suelos entre 90 y 140 euros el metro al que las quiere. ¿Realmente está cumpliendo EPSA con la función que tiene, que es dinamizar zonas degradadas, o está especulando, señor Consejero? Y yo le adelanto que yo no quiero pensar mal; yo, simplemente, lo que quiero es su valoración, y si realmente esa es la política que lleva EPSA, o debería ser, por el contrario, otra, que era dinamizar los sectores allá donde no pueden entrar los ayuntamientos o la iniciativa privada, tanto en la zona industrial como en la zona residencial. Y creo, señor Consejero, que a Gérgal no se ha llegado con esta intención, no se ha cogido el camino que realmente debería tener EPSA, el cual está defendiendo últimamente, en los dos años que lleva usted como Consejero. Y, en aras de eso, pues yo le pediría, señor Consejero, que analizara la situación de EPSA en Gérgal, y, bueno, y que realmente haga una apuesta clara y decidida, bien por parte de EPSA o bien por parte de la Consejería, en Gérgal, para poner las cosas como verdaderamente deberían estar.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, Presidenta. Gracias.

Señoría, yo traía la información, efectivamente, pero me resistía a pensar que era exactamente por eso por lo que me preguntaba, porque parte usted de un error. Es decir, no hubo cesión gratuita del ayuntamiento a EPSA; hubo un convenio, en este caso, que no se llegó a materializar. Por lo tanto, es una declaración de intenciones. EPSA ni ha aceptado ni ha recibido cesión alguna, ni gratuita ni onerosa, de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Gérgal, objeto de ese convenio, ni se ha otorgado, por lo tanto, documento de aceptación alguno, ni se ha realizado inscripción registral, ni nada de nada. Es decir, que, mire usted, todo lo que signifique la responsabilidad del ayuntamiento, y que ahora, fruto de ese pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pues ha recaído, en este caso, un fallo, pues es responsabilidad, en su caso, y usted tiene el foro, y sus compañeros, en este caso, del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Gérgal, tiene el lugar y el foro para poder exigir las responsabilidades que quiera. Este Consejero no tiene otras valoraciones que hacer respecto a lo que fueron esos..., ese acuerdo en 2002.

Pero, en cualquier caso, es que no se llevó a efecto. Y no se llevó a efecto porque meses antes también, en julio, esto se produce, si mis datos no son incorrectos. El convenio ese se firma en diciembre de 2001, y en julio de 2001 se había adquirido este suelo, en este caso, por parte de la Empresa Pública de Suelo, se tenía planteada esa inversión.

Yo, respecto a esa inversión, le diría, señoría, y usted es alcalde y lo sabe, vamos a ver, la labor que intenta desarrollar EPSA —y la Consejería de Innovación, porque se hace conjuntamente— respecto a los suelos industriales es de dos tipos, respecto a los que son del programa del [...], en este caso, es uno, pero respecto a lo que significa poder llegar a acuerdos con ayuntamientos para que, en determinados polígonos o suelos, se acometa su urbanización y se puedan poner en valor, bueno, yo, hombre, creo que es duro hablar de pura especulación o pura... Yo creo que en muchos casos se ha conseguido que suelos que no se hubieran urbanizado, que el ayuntamiento no tenía capacidad, o la diputación, en un momento determinado, se hayan puesto en valor. Cuando se genera la inversión, se puede retornar la inversión que ha hecho la empresa, la empresa autonómica, que ha asumido unos riesgos que otros, iniciativa privada, no estaban dispuestos a asumir. Es lógico que haya un margen, en este caso, de retorno de esa inversión, evidentemente, en márgenes que sean adecuados, pero que nunca se olvide, señorías, que no van a otro destino que a reinvertirse en política de vivienda, en nuevos suelos industriales o en vivienda, en rehabilitación, en construcción o en lo que sea. EPSA no tiene otro fin ni otro ánimo más que reconducir el presupuesto al mismo lugar y a los mismos temas.

Yo, en cualquier caso, no tengo los datos ni de los márgenes. Creo que, si además le interesa podríamos, podría hacer esa pregunta en otra Comisión, y veremos exactamente a cuánto se están vendiendo esas parcelas, cuál es el resultado de la operación... En cualquier caso, voy a enterarme específicamente, pero lo que sí le digo es que yo creo que hay que valorar esa puesta en marcha, muchos suelos, que han generado mucho empleo y riqueza en esos municipios, y que, si no hubiese sido por la actuación de la Empresa Pública de Suelo, probablemente no se hubiesen desarrollado. Y lo que se hace, en este caso, es actuar de palanca o de motor de lo que puedan ser inversiones que otros no acometen. Otros, también la iniciativa privada, que en este caso hasta que no se le ponen, a veces, las cosas muy facilitas y muy hechas, pues, no entran, y usted lo sabe, que su pueblo también necesita que se le eche una mano, como no puede ser de otra manera, desde EPSA o desde otras empresas públicas, con actuaciones o inversiones que, sin más, o el ayuntamiento no puede acometerlas solo, o la iniciativa privada no viene hasta que no ve las cosas ya muy claritas. Por lo tanto, yo creo que estas cosas hay que ponerlas en sus justos términos.

Y respecto, en concreto, a esa cesión, es que no se llegó a formalizar en ningún momento. Por lo tanto, no hay ningún elemento de duda al respecto.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señorías, no habiendo más temas que tratar que requieran la presencia del Consejero en esta Comisión, suspendemos durante cinco minutos la Comisión para despedirlo.

[Receso.]

8-10/PNLC-000072. Proposición no de ley relativa a la intervención y a las actuaciones urbanísticas en las viviendas de Fray Albino, en Córdoba

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la Comisión, dada la hora que es, rápidamente, y, bueno, pues reiniciamos esta segunda parte con el punto del día relativo a proposiciones no de ley. Y tenemos una proposición no de ley que propone el Grupo Popular, relativa a intervención y actuaciones urbanísticas en las viviendas de Fray

Albino, en Córdoba. Y, para presentarnos esta iniciativa, tiene la palabra la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, señorías, la barriada de Fray Albino, en Córdoba, se encuentra situada en la zona popularmente conocida como Campo de la Verdad, situada en el margen izquierdo del río Guadalquivir. Permítanme, señorías, que comience haciendo un repaso a la historia cordobesa para entender mejor la situación actual de esta zona de Córdoba.

Esta barriada fue construida por la asociación benéfica La Sagrada Familia, fundada en 1947 por el Obispo de Córdoba fray Albino González Menéndez-Reigada, con el objeto de proporcionar viviendas dignas a la multitud de cordobeses que vivían en situaciones precarias, y que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, ascendían a 17.000 familias, lo que suponía, aproximadamente, 85.000 personas, representando el 49% de la población.

La financiación contó con una aportación de medio millón de pesetas del Ministerio de Trabajo. El ayuntamiento donó 18.170 metros cuadrados de terreno. La Dirección General de Ganadería proporcionó terreno a un precio simbólico, a lo que se añadirían los donativos de numerosos ciudadanos y los fondos recaudados de distintos eventos organizados con ese fin, que sumaron cerca del millón de las antiguas pesetas.

El proyecto se desarrolló en tres fases, iniciándose las primeras viviendas en 1947, y realizándose la entrega de muchas ellas en octubre del año 1948. Además, se dotó a esta barriada de equipamientos sociales, como mercado, iglesia, colegio, cine, locales comerciales y el estadio de San Eulogio.

En el año 1985, señorías, comienzan los problemas. Comienzan a aparecer numerosas grietas en más de 700 viviendas. Esto provocó malestar y preocupación en las familias afectadas, llevando sus propuestas al Pleno del mes de septiembre de ese mismo año, al Ayuntamiento de Córdoba; grietas que empezaron a aparecer con unas zanjas que la empresa municipal de aguas de Córdoba, EMACSA, abrió por esas fechas para renovar las tuberías del barrio.

Unos meses más tarde, ya en el año 2006, el actual alcalde de Córdoba, el señor Ocaña, que por aquel entonces era Presidente de la Gerencia de Urbanismo, encargó a una empresa privada un informe técnico para determinar las causas de las grietas, concluyendo que la sequía cuarteó la tierra, arcillosa y fácilmente moldeable, lo que, unido a los frágiles y poco profundos cimientos de las casas, pues favoreció la aparición de las fisuras junto —junto— a las obras de EMACSA. En este documento se abogaba expresamente por realizar obras

que mejorasen los cimientos o que reconstruyesen las viviendas desde el solar, antes que ejecutar pequeñas reparaciones, de cierto coste, que no garantizarían la desaparición de las grietas.

Pese a la advertencia recogida en ese informe, el consistorio optó por la rehabilitación, y no por planes de demolición o de intervención integral, por el alto coste que supondría para el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía. Desde entonces se han adoptado medidas de rehabilitación, eso es cierto, y lo reconocemos. Tanto que le gusta al Partido Socialista que reconozcamos la labor que hacen, ¿no?, pues, bueno, se han hecho rehabilitaciones en, aproximadamente, cuatrocientas viviendas, y esto ha supuesto cien millones de euros. Sin embargo, también tienen que reconocer con nosotros que el problema no se ha solucionado. Sigue existiendo, porque siguen reapareciendo grietas en viviendas ya rehabilitadas.

El pasado mes de noviembre de 2009, vecinos de la calle Fez de esta barriada informaban a los medios de comunicación y a Vimcorsa de la reapertura de grietas en sus viviendas, edificios que habían sido remozados recientemente. Igualmente, se detectaron graves fisuras en las viviendas de la calle Yusuf. Muy conocido también fue, por los medios de comunicación, que lo recogieron, el desalojo urgente de una señora de 81 años por los técnicos de Vimcorsa, al comprobar la inminente amenaza del desplome de su vivienda, a pesar, a pesar de los siete meses de obras a los que estuvo sometida su casa, con una inversión municipal de 24.000 euros y de otros 12.000 por parte de esta vecina, para complementar las actuaciones en su vivienda.

Y por ponerle, señoría, un último ejemplo, también aparecieron grietas hace más de tres años en la calle Fray Julián de Ávila, algunas de las cuales se arreglaron por los propios vecinos, pero que siguen achacando a la cimentación la causa principal de la reaparición de las grietas en la vivienda.

A esto hay que unir la lentitud de las reparaciones, el engaño a los cordobeses por la señora Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, que en su momento prometió coste cero a los vecinos, y que después, finalmente, porque las mentiras tienen las patas muy cortas, pues se vio que no, porque tuvieron que aportar dinero, tuvieron que colaborar económicamente, con unos desembolsos entre 10.000 y 12.000 euros.

Cuarto. La poca eficacia de la solución adoptada y con un fin que todavía hay viviendas esperando a que se actúe en ellas.

Todos estos motivos y hechos acontecidos nos han llevado al Partido Popular a cuestionar la función realizada por el Ayuntamiento de Córdoba. Pensamos que deberían haberse tenido en cuenta las advertencias de los técnicos, haberse actuado desde un primer momento en la cimentación de las viviendas, porque, a pesar de toda la inversión económica destinada

por las administraciones —que estamos hablando de alrededor de 10 millones de euros—, el problema sigue existiendo.

Desde el Partido Popular pensamos que sería necesario crear una comisión de seguimiento, formada por expertos en arquitectura, grupos políticos y colectivos vecinales afectados, una comisión que incluso estudiase depurar posibles responsabilidades políticas por la ineficacia del gasto público empleado, y rendir cuentas, de esta forma, a los cordobeses de la idoneidad y la proporcional de las actuaciones llevadas a cabo.

Es por eso que proponemos a su consideración y aprobación la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Córdoba, que permita valorar técnicamente las actuaciones urbanísticas y de rehabilitación adecuadas, conforme al Plan de Vivienda y Suelo 2008-2013, en las viviendas de Fray Albino de Córdoba, que garantice la solución definitiva del problema y que fije ese convenio una colaboración económica entre ambas administraciones. Esta es la propuesta que el Partido Popular trae en el día de hoy, esta es la demanda social de las familias que viven en la barriada Fray Albino. Este es un problema que arrastra demasiado tiempo, demasiada ineficacia, y que hay que atacar de una vez por todas. Problema, por lo tanto, que confío resolver, señorías, en la tarde de hoy, por el bien de Córdoba y por el de todos los cordobeses que han resultado afectados.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Para el posicionamiento sobre esta iniciativa, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, yo creo que lo que se plantea, en definitiva, es un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba para solucionar un tema de grietas que se produce en una barriada, muy antigua y parece que con cimentación, no buena cimentación en un suelo de arcilla expansiva; que nosotros tenemos también y sabemos la lata que eso da, que incluso con buenos cimientos a veces las viviendas o las edificaciones tienen problemas. Y, entonces, si simplemente es eso, que se cree una comisión para evaluar e intentar colaborar mutuamente para resolver un problema que puede tener una cierta enjundia, nosotros vamos a apoyarlo afirmativamente.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, sobre todo por su brevedad.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista, señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para, en primer lugar, reiterar el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, con las personas que se vieron afectadas por unos daños importantes en sus viviendas, en el verano del año 2005, en la zona de Córdoba conocida como El Cerro, situada en el Campo de la Verdad. Y además yo le pediría a usted, señora Obrero, y al resto de compañeros suyos del Partido Popular, que por un respeto a la historia auténtica y verdadera de Córdoba, y por algo que yo llamaría higiene democrática, hicieran ustedes el esfuerzo de dejar de referirse a esta barriada con el nombre de un obispo que, entre otras cosas, decía que Franco fue una bendición de Dios, y que la democracia era algo que anulaba a los hombres, porque los destruía. Usted, que ha buscado en la historia...

[Intervención no registrada.]

... No, no, usted, que ha buscado, señora Obrero, que he visto que ha buscado en la historia, debería enterarse de esas cosas y de investigar, también, de dónde viene el nombre de Campo de la Verdad, y qué acontecimiento histórico, en qué momento, dio lugar al nombre de Campo de la Verdad. Usted debería saber que, antes de que el obispo fuera por allí, hubo asentamientos romanos, hubo asentamientos árabes y mucha gente que hizo mucho bien por Córdoba, bastante más que el obispo por el que, en el régimen franquista, le pusieron el nombre a la barriada.

Lo digo para reiterar el compromiso de la Junta de Andalucía en la rehabilitación de los daños que se produjeron en el año 2005, y un compromiso que se pone de manifiesto con lo ya hecho, o sea, 412 actuaciones de rehabilitación, en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, con una inversión por parte de la Junta de Andalucía de 3 millones de euros. Actuaciones que se están tramitando del Plan de Rehabilitación del año 2008 y 2009, que afectan a otras 118 viviendas, y en las que está prevista también una inversión de más de un millón de euros. Y, lógicamente, el compromiso y la disposición a colaborar con el Ayuntamiento de Córdoba, como con cualquier otro ayuntamiento de Andalucía, en aquellos temas que contribuyan a mejorar las actuaciones en materia de rehabilitación. Yo creo que los ciudadanos de Córdoba, todos, pero fundamentalmente

los que viven en el distrito sur, saben, porque viven allí, lo que ha hecho el Gobierno de Andalucía, de la Junta de Andalucía, para mejorar las viviendas en esa zona de Córdoba. Saben las nuevas construcciones de vivienda en la barriada del Guadalquivir, saben de las actuaciones de rehabilitación en la barriada de San Martín de Porres y saben también de las actuaciones que se han hecho, que se están haciendo y que se van a seguir haciendo en el Campo de la Verdad, concretamente en la zona conocida como El Cerro.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular, porque no coincidimos con ella ni en el fondo ni en la forma. En el fondo, porque ustedes ponen en cuestión la actuación, a nivel técnico y a nivel político. Usted ha pedido que se cree una comisión para la depuración de responsabilidades políticas. La verdad es que eso de «depuración de responsabilidades políticas» parece que suena un pelín fuerte. Ustedes ponen en cuestión lo que se ha hecho, y, luego, al mismo tiempo que ponen en cuestión a esos técnicos que han hecho ese trabajo, complejo y difícil, piden ustedes que haya informes técnicos. Ahora, ¿por qué lo ponen ustedes en cuestión? Pues porque dicen: «Como han aparecido nuevas grietas, todo lo que se ha hecho no sirve para nada».

Pero, claro, el señor Gordillo ha entrado un poquito en el tema, muy superficialmente. Mire usted, esas viviendas tienen más de sesenta años, fueron construidas con unos materiales de malísima calidad, es decir, cenizas de lo que consumían los trenes de Renfe, cal... Malísima calidad. Sobre todo, estas que se ven afectadas por esta situación, que son las de la tercera fase, para que su señoría se documente, sabrá que se entregaron incluso sin puertas, y que no ahora, a los sesenta años, sino a los diez años, a los doce años, a los quince años, ya tenían problemas de grietas, tenían problemas en su estructura de techos y demás, porque, como se ha demostrado con el paso del tiempo y los estudios que se han hecho, están sobre un suelo con arcillas expansivas que, lógicamente, provocan esa situación.

Por lo tanto, la propia prensa de la época, en concreto el diario *ABC* del 30 de abril del año 1953, fíjese usted, en plena visita del dictador a Córdoba, calificaba estas viviendas como de ultrabaratitas. ¿Quiere que le dé la copia del diario *ABC*? Sí, ahora después se la doy. Con lo cual, usted verá..., no sé, a lo mejor le gusta la parafernalia que adornaba las visitas del dictador. Pero, vamos, el propio régimen franquista las calificaba de ultrabaratitas. O sea, estamos hablando de unas viviendas mal construidas, en un mal sitio, con muchos años y en las que, evidentemente, dependiendo también del estado de conservación que cada persona, cada propietario que haya llegado a la propiedad, con el tiempo, haya hecho de la misma, pues tienen dificultades.

Y luego, tampoco, señora Obrero, compartimos la parte dispositiva, porque, vamos a ver, ustedes plan-

tean un convenio, un convenio en el que dicen que garanticen... No, dice: «las actuaciones urbanísticas y de rehabilitación adecuadas»; o sea, usted pone en cuestión que lo que se haya hecho hasta ahora no ha sido adecuado. Lo que pasa es que lo pide a los mismos técnicos.

Y dice: «La solución definitiva». Y yo le pregunto a usted, señora Obrero, ¿cuál es la solución definitiva? ¿Cuál es? Digan ustedes cuál es, cuánto cuesta, porque hasta ahora no lo han planteado. Ustedes no han planteado la solución definitiva.

Plantean un convenio. Mire usted, ahí ya se hizo un convenio. No con el Ayuntamiento de Córdoba: con todos los ayuntamientos andaluces, señor Gordillo. Es el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en el que se integran, como usted bien sabe, y esta tarde hemos hablado mucho del tema, todas las actuaciones en materia de rehabilitación. Y de los datos que yo he planteado, evidentemente, se pone de manifiesto que, a través del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, pues se ha actuado en esta zona.

Por lo tanto, ¿qué es lo que yo le pido al Partido Popular? Pues, mire, que intenten ustedes dejar la propaganda, la demagogia, la foto, las palabras bonitas, pero vacías de contenido, y que, si de verdad tienen ustedes algunas propuestas concretas, que garanticen eso que ustedes llaman «la solución definitiva», eso que llaman ustedes «la solución definitiva», hagan ustedes el favor de concretar qué es la solución definitiva. Porque, mientras no sepamos cuál es la solución definitiva, difícilmente podemos apoyar esa solución. Entonces, díganla, digan ustedes la solución definitiva, plantéenla, con un presupuesto, y hablamos de colaboración. Porque, si ustedes no lo dicen, pues, mire usted, nos vemos conminados a pensar que probablemente su actuación, en el supuesto de que no estuvieran ustedes haciendo demagogia con el tema, si tuvieran que darle respuesta desde la responsabilidad de gobierno, pues sería la que están haciendo en materia de rehabilitación, por ejemplo, en Valencia, con el barrio del Cabañal, donde no solamente no es que no colaboren en la rehabilitación de las viviendas: es que prohíben a los particulares que rehabiliten viviendas, es que intentan expropiarlos a precios superbaratos, echarlos de allí, para entregar el barrio, la explotación del barrio, a las empresas privadas, a la especulación que da beneficios para los poderosos. Eso es lo que ustedes hacen cuando gobiernan.

Por lo tanto, termino reiterando el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía de colaborar con el Ayuntamiento de Córdoba en los términos que el ayuntamiento, en su autonomía municipal, plantee, para seguir haciendo lo que hemos hecho hasta ahora: colaborar en la rehabilitación de viviendas de la zona de El Cerro, en el Campo de la Verdad. Y pidiéndole, señora Obrero, una cosa que creo que es importante: que, cuando ustedes hagan referencia a informes

técnicos, que lo hagan siempre, siempre, y cuando haya informes técnicos, por ejemplo, que digan que viviendas que están construidas de manera irregular, en zonas inundables, no sigan ustedes defendiendo eso ya más. No, no, haga usted de verdad caso a los informes técnicos. No sigan ustedes defendiendo, no ya..., vamos a olvidar incluso lo que pasó, pero de cara al futuro, y después de lo que nos ha tocado vivir en estos días, viendo multitud de viviendas anegadas por el agua, no vayan ustedes allí a defender esa posición. Porque una cosa es defender a las personas que han sufrido daños y pedir, en su legitimidad, que haya más ayudas, me parece perfecto, pero no asocie esa defensa..., a esa defensa de ilegalidades cometidas, para que se perpetúen en el futuro. Porque si ustedes defienden los informes técnicos... Yo sé que usted se ríe, pero si ustedes defienden los informes técnicos, defiéndanlos siempre.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías... Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Defiéndanlos siempre. Y lo mismo que, en el día de hoy, el señor Nieto, compañero suyo de grupo, ha pedido un informe sobre la situación del aeropuerto, porque me imagino que le preocupa ese informe técnico, háganles caso también a los informes técnicos que se refieren a las parcelaciones ilegales. Pero no mirando para atrás, sino mirando para adelante, para el futuro. Porque, si no, señorías, ustedes, con ese supuesto respeto a los informes técnicos y a la legalidad, lo que siguen haciendo es demagogia barata. Y, por mucho que ustedes quieran convencer a los andaluces con esas políticas de demagogia barata, no lo van a conseguir.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, en primer lugar, yo quería agradecer al compañero de Izquierda Unida el apoyo a esta iniciativa. Yo creo que el que ellos estén, tengan responsabilidades

de Gobierno en el Ayuntamiento de Córdoba les puede llevar, evidentemente, a apoyar esta iniciativa porque saben que toda la actuación que el Ayuntamiento de Córdoba, que se ha hecho en ese barrio, porque se ha hecho, y se tiene que reconocer públicamente, le ha supuesto una inversión considerable al Ayuntamiento de Córdoba, y que si el señor Cebrián hablaba de 3 millones por parte de la Junta de Andalucía, y el total es de 10 millones, los 7 millones restantes los habrá tenido que aportar el Ayuntamiento de Córdoba. Con lo cual, la situación de crisis que tenemos en Córdoba, la situación es muy complicada, también lo es para el ayuntamiento de Córdoba, y yo entiendo que esa apuesta que ha hecho el compañero de Izquierda Unida va en la línea de que se colabore por parte de las dos administraciones, que haya un presupuesto equilibrado entre las dos administraciones, para que se acometan actuaciones que de verdad den solución a ese barrio.

Con respecto al diputado del Partido Socialista, señor Cebrián, tenga usted calma. Tenga usted calma. Porque si las 700 viviendas y todas esas familias que vienen padeciendo esa situación la han tenido, durante todos estos años, téngala usted también en el día de hoy. Téngala usted en el día de hoy.

Yo le digo que yo conozco el barrio, claro que lo conozco, y conozco su historia. Y, aunque a usted le pese, el fundador fue ese obispo, y el hecho de que yo lo destaque aquí es simplemente por hacer referencia al proceso histórico de creación de ese barrio, y no tiene mayor tinte político, que usted le quiere dar. Y es más, le digo otra cosa, señor Cebrián: esta diputada que está aquí no hace demagogia, y esta diputada que está aquí no busca la foto. De hecho, yo he visitado esas viviendas y yo no he ido allí con las cámaras, con los medios de comunicación a hacerme fotos, hasta el día de hoy. A lo mejor a partir de ahora me lo pienso. Porque yo creo que los cordobeses que viven en esa zona tienen que saber cuál es su postura en el día de hoy, aquí, en la Comisión, ¿eh? Así que, si yo no lo he hecho hasta ahora, a lo mejor a partir de ahora voy a llevar esta intervención que tenemos esta tarde a esos vecinos, para que lo conozcan.

Por otra parte, señor Cebrián, decirle que nosotros somos muy rigurosos y no hacemos demagogia cuando pedimos informes técnicos, claro que no. De hecho, esos informes técnicos son los que les decían, en el año 2005, que las actuaciones no podían ser de rehabilitación, que tenían que ser más profundas, de cimentación, porque el problema estaba en el suelo de las viviendas. Sin embargo, todo ese dinero empleado, que es dinero de todos los andaluces, si se hubiese

adoptado un plan de rehabilitación importante, integral, no de rehabilitación, perdón, de actuación integral en el suelo de esas viviendas y en la cimentación de las viviendas, a lo mejor ahora ese dinero hubiera dado los frutos que verdaderamente les interesaban a los vecinos de ese barrio.

Y yo me pregunto, me pregunto, y yo le pregunto también al Partido Socialista esta tarde: ¿Qué va a hacer ahora la Junta, y el ayuntamiento de Córdoba, de aquí en adelante? Dígamelo usted. Eso no me lo ha comentado en su intervención, señor Cebrián, que eso es lo que de verdad les importa a los cordobeses. No ya a mí como diputada del Partido Popular, sino a esas personas que nos van a ver, que van a ver esta intervención. ¿Qué va a pasar ahora, señor Cebrián? ¿Se van a seguir rehabilitando viviendas, o se va a adoptar una solución más seria y más eficaz? ¿Ahora quién va a asumir el coste de esas futuras actuaciones urbanísticas en el barrio? Porque yo le recuerdo que ese barrio, además, es un barrio de clase media. La mayoría de las personas son mayores, pensionistas y jubilados, con escasos recursos económicos. ¿Quién va a afrontar ahora el futuro, las futuras actuaciones que allí se hagan?

En fin, de verdad que yo lamento el posicionamiento del Partido Socialista. No entiendo tampoco su comportamiento y su forma de contrarrestar esta iniciativa. De verdad creo que, si usted se siente cordobés, también tiene..., vamos, que creo que sentirá vergüenza de lo que puedan pensar los cordobeses con su postura en el día de hoy. Yo, por mi parte, pienso que ustedes sigan escurriendo el bulto, sigan escurriendo el bulto, que nosotros seguiremos estando al lado de los problemas reales de los cordobeses, porque a ellos les representamos y porque a ellos nos debemos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

Una vez concluido el debate de esta iniciativa, pasamos a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda desestimada esta iniciativa, por nueve votos en contra y siete a favor.

Se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía